

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 104

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual es celebrada el día 29 de septiembre del 2022, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 5.- Acta número 102. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 8.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 9.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 10.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) conectada de forma virtual.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con dieciséis minutos del día veintinueve de septiembre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

EXISTENCIA DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentran abierto el sistema electrónico de asistencia, a continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 24 diputadas y diputados.

Le informo también que se ha autorizado se le justifique la inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Yessenia Guadalupe Reyes Calzadías; de igual manera le informo que incorpora... incorporará posterior a la sesión por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo, la Diputada Georgina Alejandra Bujanda.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

Le voy a pedir al Primer Vicepresidente, si se hace cargo de la Presidencia por favor.

Muchas gracias.

[El Diputado Edgar José Piñón Domínguez, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

[Inaudible]

Con mucho gusto, Diputada.

Pedirle a personal del Congreso si nos puedan ayudar con el tema del aire.

[Inaudible]

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

De forma virtual, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien posteriormente lo hace de manera presencial.

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de las Diputadas Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, pues a continuación, me voy a permitir dar lectura del orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 22 de septiembre del 2022.

III.- Correspondencia recibida Y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes, en sentido positivo que presenta la Comisión de Agua.

VII.- Presentación de iniciativas de Ley o decreto a cargo de:

1.- Diputada Georgina Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

[VIII.-] Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

1.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, inte-

grante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- 4.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 5.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos proposiciones.

Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides a cargo de:

La Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA.

Y el

Diputado Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Solicito a la Segunda Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Señor Presidente.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto lema... levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Le infe... le informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

CORRESPONDENCIA Y

TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Y para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este cuerpo colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto Presidente.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[CORRESPONDENCIA

29 de septiembre de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/2089/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número 09/JOU/DJ/SJC/1454/2022, suscrito por el Subdirector Jurídico Consultivo de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0299/2022 II D.P., relativo al exhorto a fin de reforzar la inspección, verificación y vigilancia en la carretera 45, en específico en el tramo que comprende de la comunidad seccional de Lázaro Cárdenas del Municipio de Meoqui, Chihuahua, en el kilómetro 166+700 del

tramo carretero federal aludido. Informándonos que el tramo en cuestión no se encuentra bajo la jurisdicción de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, por lo que ese Organismo no tiene injerencia en la administración del tramo citado.

B) Diversos

2. Informe anual de actividades de la Comisión de Agua, que presenta el Diputado que preside dicha Comisión, en cumplimiento al artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 578/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 26 de septiembre de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/NTIMP/0346/2022 I P.O., por el que se da por improcedente la iniciativa que pretendía reformar el artículo 180 Bis y adicionar una fracción XI, al artículo 204 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena del delito conocido como "Sexting", cuando existe una relación afectiva o de subordinación, se use el contenido con fines de lucro, así también, para penalizar el uso de contenido íntimo como medio para la comisión del delito de extorsión. Lo anterior, debido a que no se encontró racionalidad en el aumento de penas; el rango de edad propuesto para la agravante vulneraría la libertad y seguridad sexual de las personas adolescentes; el agravar la pena en virtud de la cualidad interactiva sentimental desnaturaliza el delito contra la intimidad sexual; y el elemento finalista de la extorsión es distinto al de la libertad y seguridad sexual.

2. Oficios No. 579-1/2022 y 579-2/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 26 de septiembre de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0347/2022 I P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, así como al Poder Ejecutivo Federal, a fin de brindar mayor atención y apoyo a los albergues para personas migrantes que se encuentran en nuestra Entidad, en especial aquellos que atienden a niñas, niños y adolescentes migrantes sin compañía.

3. Oficios No. 583-1/2022 al 583-3/2022 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 27 y 28 de septiembre de 2022, dirigidos al Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, al Presidente y

al Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0349/2022 I P.O., por el que se solicita al Alcalde de Hidalgo del Parral, Chih., que comparezca ante la Junta de Coordinación Política, a efecto de que informe sobre el motivo por el cual se ha omitido armonizar el reglamento de tránsito y reglamento de estacionó metros, de acuerdo a lo que establece el artículo 100 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, lo que deriva en una violación del ayuntamiento a nuestro marco jurídico vigente].

[TURNOS A COMISIONES.

29 de septiembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de institucionalizar el 14 de noviembre de cada año, como el Día Estatal del Cabalgante. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y MORENA).

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a fin de crear la Mesa Técnica de revisión y actualización del marco legal sobre la búsqueda e identificación de restos humanos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Seguridad Pública y Protección Civil.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), a efecto de adicionar el artículo 365 Bis al Código Penal del Estado de Chihuahua, con la finalidad de tipificar la sustracción de animales en el Estado de Chihuahua.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

4. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 29 de la Ley General de Educación; y con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación, en materia de educación cívica y participación ciudadana.

(Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de adicionar el Capítulo denominado "Turismo Accesible". (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con el propósito de crear el Observatorio Ciudadano Legislativo.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el inciso B, de la fracción XV, del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativo al nombramiento de quien ocupe la titularidad de la Secretaría de Hacienda.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de declarar el día 23 de septiembre de cada año, como el Día Estatal de las Lenguas de Señas, y se iluminen de color azul los edificios de gobierno.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de septiembre de 2022).]

5.

ACTA 102

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Solicito la Primera Secretaría, tome votación respecto al acta

del 22 de septiembre del 2022.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Presidente.

Pregunto a las y los diputados si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

[Acta 102

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 22 de septiembre de 2022.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota.- El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Siendo las once horas con siete minutos del día 22 de septiembre del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera

presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 21 diputados y diputadas que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y las Diputadas Ilse América García Soto (MORENA) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), los 5 últimos lo hacen de forma virtual.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de septiembre de 2022.
- III. Correspondencia recibida y enviada.
- IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.
- V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.
- VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dictámenes:
 - A. En sentido negativo, que presenta:
 1. La Comisión de Justicia.
 - B. En sentido positivo, que presenta:
 1. La Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.
 2. La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.
- VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Legisladores:
 1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 2. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 3. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
 5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:
 1. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 2. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las Diputadas:

1. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien solicita que se modifique la descripción del asunto general que presentará, el cual quedaría como: "Posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, sobre la iniciativa de tipificación de la zoofilia". El Presidente acepta la modificación.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día, con las modificaciones señaladas e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición del Presidente, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de septiembre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

A continuación, la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se procede en primer término con aquellos cuya resolución se propone en sentido negativo.

Por parte de la Comisión de Justicia, dictamen con carácter de acuerdo, por el que se da por improcedente la iniciativa que pretendía reformar el artículo 180 Bis y adicionar una fracción XI, al artículo 204 Bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la pena del delito conocido como "Sexting", cuando existe una relación afectiva o de subordinación, se use el contenido con fines de lucro, así también, para penalizar el uso de contenido íntimo como medio para la comisión del delito de extorsión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria

solicita a las y los legisladores que registren su voto en el sistema electrónico y pregunta a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual el sentido del mismo. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

7 abstenciones de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

7 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

El Presidente informa que se aprueba el dictamen en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

En segundo lugar, se presentan los dictámenes en sentido positivo, lo cual se realiza en el siguiente orden:

A) Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, a fin de brindar mayor atención y apoyo a los albergues para personas migrantes

que se encuentran en nuestra Entidad, en especial aquellos que atienden a niñas, niños y adolescentes migrantes sin compañía.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

B) Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para presentar:

2.- En voz del Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se remiten al Poder Ejecutivo del Estado, copia de las 14 Iniciativas marcadas con los números 1165 al 1178, presentadas por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero; a efecto de que pueda analizarse la viabilidad de incluir, en su caso, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, las provisiones presupuestales necesarias para el

desarrollo de diversos proyectos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien realiza un cuestionamiento respecto al por qué no se dio lectura al dictamen en sentido negativo que se contempla en la presenta sesión.

Para participar en este punto, hacen uso de la voz las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien presenta una moción de orden en el sentido de que tanto los dictámenes, como las iniciativas que se presentan en cada una de las sesiones se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria desde un día antes. Por lo que, en virtud de que ya fue

debidamente aprobado el orden del día y se pasó a otro punto, solicita que se respete el procedimiento legislativo.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien aclara que su pregunta fue en el sentido del porqué de la omisión de la lectura del dictamen en sentido negativo, ya que, menciona, el Pleno del Congreso del Estado tiene todo el derecho de conocer los razonamientos de la Comisión Dictaminadora que llevaron a determinar el sentido de los asuntos que se presentan.

El Presidente da lectura al artículo 100, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, por medio del cual se estipula que los dictámenes cuya resolución se proponga en sentido negativo, se agruparán y se someterán a votación en su conjunto, sin discusión ni debate, sin que ello implique una limitación a lo establecido en el artículo 193, fracción VII de la Ley.

- Nuevamente, María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien señala que, así como se da lectura a los dictámenes en sentido positivo, se debe dar lectura a los que se presentan en sentido negativo.

Informa el Presidente que se presentó el punto de presentación de dictámenes en sentido negativo y fue sometido a votación y debidamente aprobado por unanimidad por parte del Pleno.

Aclara que si alguno de los diputados o diputadas requiere la lectura del documento que se presenta, debe hacer su solicitud en tiempo y forma, lo cual no se hizo; por lo tanto, propone que se continúe con el desahogo del orden del día.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien cuestiona sobre si se solicitó la omisión de la lectura del dictamen referido por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

El Presidente, de nueva cuenta, da lectura al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en su artículo 100, fracción I, mediante el cual se estipula que los dictámenes cuya resolución se proponga en sentido negativo, se agruparán y se someterán a votación en su conjunto, sin discusión ni debate.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para insistir en cuanto a que se debe de informar a la Asamblea, cuál es el criterio de la comisión correspondiente para presentar un dictamen en contra.

Informa el Presidente que el dictamen se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, previo a la sesión, y puede ser consultado; así como que se pudo haber solicitado la lectura del mismo en su momento.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que en la fracción I del artículo 100 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, al cual se hace alusión, lo único que excluye es la discusión y el debate del dictamen, no así la lectura del mismo.

El Presidente reitera que se ha pasado a otro punto del orden del día, y que la solicitud de la lectura del dictamen debió haberse realizado previo a su votación.

- De nueva cuenta, María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien expresa que se está violentando el derecho de las y los Legisladores de conocer los motivos por los cuales se vota en contra de un dictamen.

Así mismo, señala que el que se haya pasado a otro punto del orden del día, no es impedimento para regresar al asunto en cuestión y corregir el error.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que es razonable la pretensión de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), por lo que sugiere que se de lectura al dictamen citado en otro punto, como asuntos generales, con el objeto de que la Asamblea conozca los argumentos por los cuales se tomó la determinación de desechar el asunto.

El Presidente da por concluida la discusión, e informa que se da continuidad al punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes en sentido positivo, de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Tarifa de derechos por diversos conceptos contenidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Satevó, para el ejercicio fiscal 2022.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Tarifa de derechos por diversos conceptos contenidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalupe, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío

Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitido por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

10 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

El Presidente informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

5.- En voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el párrafo primero, fracción II, del Decreto No. 111/2021 I P.O., relativo a la autorización del financiamiento para la construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio de Chihuahua.

Para participar en este apartado, se concede la palabra:

- Al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para expresar su voto razonado en contra del dictamen presentado.

Expone que no está de acuerdo en la contratación de deuda para el Municipio de Chihuahua. Señala, además, que se presentó un expediente por parte del Municipio ante este Congreso del Estado, el cual contiene información engañosa ya que menciona que una de las personas que está considerado como asesor, por parte de la Universidad de Nuevo León es el Ingeniero Pasiano Rivas, lo cual es falso, ya que esta persona es promotor de la eliminación de los rellenos sanitarios, y trasmite un audio que contiene una declaración realizada por él en la que se menciona que este proceso es inadecuado por la alta contaminación al medio ambiente.

- Al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien comenta que el dictamen se presenta a raíz de una propuesta que anteriormente había hecho el Municipio y que fue aprobada en este Cuerpo Colegiado.

Sin embargo, en su calidad de Presidente de la Comisión, propone que para estar en condiciones de realizar un nuevo análisis que proporcione mayor claridad y transparencia a este asunto, el dictamen se regrese a la Comisión.

El Presidente indica que el dictamen será regresado a la Comisión correspondiente.

Del mismo modo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, el Presidente notifica que se hará en base a lo estipulado en el artículo 168 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el que se establece que las y los legisladores podrán hacer uso de la palabra para manifestar su adhesión a la misma desde su curul sin mediar debate o posicionamiento alguno.

Se concede la palabra a las Legisladoras y Legisladores:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 5 de la Ley Estatal de Educación, a fin de prohibir las cuotas voluntarias en Educación Básica y Media Superior, a menos que sean libremente consultadas a las madres y padres de familia.

2.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un artículo 10 Bis a la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, para destinar recursos al tratamiento integral de la salud mental y adicciones.

Antes de continuar, el Presidente informa, en relación a la controversia respecto a la lectura de los dictámenes en sentido negativo, que se dará lectura a dichos dictámenes, conforme lo dispone el artículo 100 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias. Del mismo modo, aclara la Presidencia tiene el objetivo dar cabal cumplimiento a lo establecido en las leyes

que rigen el actuar de este Congreso del Estado.

3.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, con el propósito de ampliar la protección de las y los chihuahuenses por motivos de salud física o mental.

4.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con propósito de que todas las reuniones del Pleno se realicen de manera presencial, acotando sus excepciones a la determinación de las autoridades en materia de salud.

5.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 66 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado; así como el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado, relativo a los vehículos de carga pesada. Se proyecta un video en el cual se muestran imágenes de unidades de carga pesada que transitan por las vialidades principales de los Municipios del Estado.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto de acuerdo, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), con la adhesión del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar la comparecencia del Presidente Municipal de Hidalgo del Parral, ante la Junta de Coordinación Política.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

-Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una moción para solicitar que la proposición que se presenta se turne a comisiones para un mejor análisis, en virtud de que este proceso se debe realizar a través de una comisión legislativa para que sea ésta quien presente la solicitud ante el Pleno del Congreso del Estado.

-Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para señalar que no está de acuerdo con la moción presentada.

Expresa que hace aproximadamente 6 meses se envió un exhorto a dicho Ayuntamiento a fin de que se cumpliera a cabalidad lo estipulado en el artículo 100 de la Ley de Vialidad y Tránsito, a lo cual se hizo caso omiso; es por esta razón que se determinó solicitar la comparecencia del Presidente Municipal de Hidalgo del Parral para que explique a esta Soberanía el motivo por el cual no se ha respetado la mencionada ley.

-Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien formula una pregunta al iniciador respecto a cuál es la fundamentación legal en la cual se basa para solicitar la comparecencia del mencionado servidor público.

-Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para informar que hace más de dos años entró en vigor la Ley de Vialidad y Tránsito en el Estado, misma que no se ha aplicado en el Municipio señalado, por lo que se está pidiendo la comparecencia del citado Presidente Municipal no ante el Pleno, sino ante la Junta de Coordinación Política para que informe las razones por las cuales se está violentando dicha Ley.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

1 (uno) voto a favor, expresado por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

22 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

8 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta en funciones que no se aprueba la moción.

En seguida, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto

Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

8 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) expresa que su voto es en abstención, en virtud de que considera que se le debe dar vista al Ministerio Público por la conducta omisa del Ayuntamiento de Hidalgo del Parral.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 municipios del Estado, con el objeto de que coadyuven con la Coordinación Estatal de Protección Civil, así como con organizaciones de la sociedad civil, para la realización de talleres en materia de primeros auxilios.

En este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien felicita a la iniciadora por la presentación de su exhorto y destaca la importancia de la capacitación de las áreas de protección civil, así como de la ciudadanía en general.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para expresar una felicitación a la Diputada por la proposición que presenta, y agrega que toda la acción que se haga en conjunto para salvaguardar la vida o la integridad de las personas es sustancial.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis

Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

3.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua, para que descarte abrir las compuertas de la Presa "La Boquilla", para así evitar inundaciones, no lesionar los ciclos agrícolas de los distritos de riego y se dé certidumbre al pago relativo al Tratado de Aguas Internacionales de 1944.

En este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien participa para presentar un voto razonado de la proposición presentada.

Explica que en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad y Protección Civil, participa de las asambleas estatales que se llevan a cabo por parte de Protección Civil; refiere así mismo, que en la última reunión celebrada con motivo de las abundantes lluvias que se presentaron en el Estado en días pasados, el Director de la Comisión Nacional de Aguas realizó una exposición en la cual se informó que, efectivamente, se abrieron las compuertas de la Presa La Boquilla, con el fin de evitar derrames de la misma, así como

para salvaguardar vidas humanas.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien explica que el espíritu de la iniciativa es que se haga una correcta administración del agua de la mencionada presa; lo cual se solicita en virtud de que ha disminuido en forma significativa el flujo por las lluvias y se tiene el antecedente de la difícil situación que se vivió en años anteriores por la sequía que azotó a la región.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), para comentar que existe mucha información técnica en cuanto a las condiciones en cuanto a las precipitaciones pluviales y al almacenamiento del agua en las presas, las cuales son muy distintas a las de años pasados.

Está de acuerdo en que se debe tener un diálogo constante entre campesinos y productores de la región en este sentido; sin embargo, expresa que lo que se pretende evitar es que si se llegaran a presentar lluvias fuertes el desfogue del agua de las presas no pueda ser controlado y cause mayores afectaciones.

El Presidente informa que se abrirá una primera ronda de participaciones, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), para expresar que los comentarios que aquí se realizan abonan en la atención de la situación, así como que todos los argumentos son válidos.

Señala, además que se está presentando un exhorto en el sentido de que se realice un análisis para proteger el agua de nuestras presas, lo cual se someterá a una revisión técnica, por parte de las autoridades correspondientes, respetando la situación de captación y almacenamiento de cada una de ellas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien considera que el tema que se está tratando es delicado y que no debe ser politizado.

Argumenta que al tomar un acuerdo para que no se abran las compuertas de la citada presa, se puede correr el riesgo de que se presente alguna situación de riesgo, ya que aún no termina la temporada de lluvias.

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien señala que aún falta mucho para llegar al máximo de almacenamiento en la Presa La Boquilla, por lo que es pronto para pensar en un

desbordamiento. Expresa además que se tiene comunicación constante de la Comisión Nacional del Agua, por medio del cual se está monitoreando el nivel de las diferentes presas.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA, quien concluye que la decisión de abrir o no las compuertas de la Presa La Boquilla recae en las autoridades Protección Civil y de la Comisión Nacional del Agua. Por lo tanto, sugiere que se retire la proposición que se presenta.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para precisar que lo que se está solicitando es que, si ya no está llegando agua a la mencionada presa, no hay razón para que se saque la que ya existe; así como que se continúe evaluando el nivel de la misma para que en caso de existir riesgo se actúe en consecuencia.

Señala, respecto a los comentarios realizados por el David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), respecto a la inundación ocurrida en la ciudad de Chihuahua en el año 1990, fue debido a una tromba.

- Nuevamente, David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien aclara que, efectivamente, él mencionó que las inundaciones se debieron a una tromba, y que únicamente hizo esta referencia para ejemplificar la fuerza de la naturaleza y los graves daños que puede causar.

Explica que únicamente está dando a conocer lo que informaron los técnicos, en cuanto al desfogue de la presa, ya que esto debe hacer antes de llegar al 80% de su capacidad para que pueda ser controlado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN),

Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (una) abstención de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

5 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

4.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, quien da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Subsecretaría de Movilidad del Estado, difunda y aplique a través de los municipios, la prohibición establecida en el artículo 66 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Chihuahua, en donde se considera los horarios de intenso tráfico.

En este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien expresa que es de sumo interés el planteamiento en cuanto al respeto a la movilidad. Expresa, sin embargo, que no se puede romper el orden constitucional, ya que la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado, ya contempla expresamente las limitaciones de la circulación de los camiones de carga, sin mayor esmero normativo y con vaguedad informa que los vehículos no transiten en horas de tráfico intenso.

Así mismo, señala que se debe tener en cuenta lo contemplado en el artículo 5 de dicha ley es claro en establecer que la

prestación de la función pública de tránsito está a cargo de los municipios y solo en casos excepcionales el ejecutivo podrá hacerse cargo de manera temporal de dicha función.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien invita a priorizar el interés público, ya que más allá de la argumentación jurídica que se presenta, existe un problema real en cuanto a la circulación de vehículos de carga pesada por las principales avenidas de los municipios.

Así mismo, sugiere que más allá de realizar una interpretación de la ley, se presente una propuesta de modificación en la cual se acuerde correcta, parlamentaria y legalmente lo que se considere, salvaguardando el fondo de la petición.

La Presidenta en funciones, informa que se abre la primera ronda de participaciones y se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien informa que en el Grupo Parlamentario al cual pertenece en ningún momento pretenden que se ponga en riesgo la vida de las y los ciudadanos, sin embargo, tampoco se puede violentar el marco legal; por lo que está de acuerdo en que se modifique el texto del exhorto presentado.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien le solicita a quien le antecedió en el uso de la voz que ponga a consideración del Pleno la modificación que propone a efecto de que el punto de acuerdo pueda ser votado a favor, en virtud de que existe coincidencia en el tema de fondo.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), para proponer que se elimine de la proposición la palabra "y apliquen".

La Presidenta en funciones informa que la iniciadora está de acuerdo, por lo que se obviará la votación de la moción.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien participa únicamente para abonar respecto a que en ningún momento se ha pretendido realizar una propuesta ilegal; menciona, además, que se han firmado diversos acuerdos con algunos municipios en los cuales el Estado asume la responsabilidad de la vialidad en las ciudades.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien comenta que comparte la preocupación sobre el tema presentado. Expresa que en los Municipios de Chihuahua y Juárez se presenta una gran movilidad vial, así como que se concentra la mayor

cantidad de transporte de carga.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las Diputadas:

1.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien da lectura a una efeméride con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Trata de Personas.

2.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, sobre la iniciativa de tipificación de la zoofilia,

presentada en la sesión anterior ante este Cuerpo Colegiado por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien considera que existió una mala interpretación de la información y expresa que, en su opinión, se ha emitido por parte de la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz, un discurso de odio contra la libertad de expresión y de las ideas.

Argumenta que su labor en este Congreso del Estado, siempre la ha realizado con responsabilidad, apego a las instituciones y respeto a la ley; así como que su trabajo en ningún momento ha pretendido hacer apología al odio nacional, racial o religioso que incite a la violencia o a la discriminación.

El Presidente informa a las y los presentes, que son bienvenidos a este Recinto Legislativo, siempre y cuando lo hagan respetando el orden y el respeto; así mismo, da lectura al artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el cual se estipula que quienes asistan a las sesiones conservarán el mayor respeto y compostura, no tomarán parte en las discusiones y no realizarán manifestaciones verbales ofensivas.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien expresa que se debe tener el valor de aceptar lo que se dice e inclusive de rectificar si es necesario y da lectura textual a algunos de los comentarios realizados por el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en la presentación de la iniciativa de referencia.

- Al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para expresar que se está violentando el proceso parlamentario, ya que las discusiones de las iniciativas se realizan dentro de la Comisión Legislativa a la cual haya sido turnada.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien expresa que está a favor de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, respecto a la necesidad de la tipificación de la zoofilia; respeta el fondo, afirma, sin embargo, rechaza algunos de los dichos y aseveraciones contenidas en la misma. Aclara que el movimiento LGBTI+ y las personas que la integran no impulsan leyes para aprobar la zoofilia, y considera importante mencionar que la diferencia entre una parafilia y una identidad sexual, de género y de orientación es

abismal.

Finaliza pidiendo que sea el respeto, la no discriminación y la garantía de los derechos humanos de todas las personas la máxima que mueva a este Poder Legislativo.

El Presidente informa que el asunto se encuentra suficientemente discutido por lo que comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión ordinaria que se llevará a cabo el día martes 27 de septiembre del año en curso, a las once horas, misma que se realizará en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con diecisiete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Primera Secretaria Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Segunda Secretaria Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES EN SENTIDO POSITIVO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, para que, en representación de la Comisión de Agua dé Lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Muchas gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado.

La Comisión de Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen,

elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuoso al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo 6, que establece Agua limpia y Saneamiento.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día once de mayo del dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del cor... del correspondiente dictamen.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte antecedentes y poder hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado, prosiga.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidente.

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta comisión... Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del

presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuoso al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis que establece agua limpia y saneamiento.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron, y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

El objetivo seis de la Agenda 2030, se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos, tiene como meta lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, el cual coincide con lo estipulado en el Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que, toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos,

estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

De igual manera, el 26 de abril de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal, con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones en el cumplimiento de la referida Agenda.

México, ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, ya que, desde diciembre de 2019 cuenta con una estrategia nacional que guía las acciones de los Estados, la sociedad civil y el sector privado.

El dos de diciembre de 2019 se publica la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030, la cual se encuentra disponible en el sitio del Gobierno de México, misma que es impulsada por el Consejo Nacional, estableciendo las bases para el seguimiento de las acciones que se implementarán para lograr los objetivos plasmados en la Agenda, incluyendo medidas para su actualización y vigencia.

Ahora bien, por lo anteriormente referido quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos solicitar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, se nos informe los avances a la fecha de la Estrategia a seguir para cumplir con la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo 6 de Agua Limpia y Saneamiento.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua,

exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer los avances a la fecha, de la Estrategia a seguir para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo 6 de Agua Limpia y Saneamiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los 29 días del mes de septiembre del 2022.

Muchas gracias, Presidente.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha cuatro de mayo del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030 en lo relativo al objetivo seis, que establece Agua limpia y Saneamiento.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día once de mayo del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"Hay miles de millones de personas en todo el mundo que no tienen acceso a agua limpia ni a sanitarios, un derecho humano que muchas personas damos por sentado.

En el mundo, cerca de mil niñas y niños morían diariamente a causa de enfermedades diarreicas prevenibles, relacionadas con el agua y el saneamiento. En México, 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a agua entubada (94.6%. Intercensal, 2015) y 9 de cada 10 viviendas tenían acceso a drenaje (92.8%. Intercensal, 2015).

La Agenda del Agua 2030 plantea en primer término una visión: hacer realidad en un lapso de veinte años un país con ríos limpios, cuencas y acuíferos en equilibrio, cobertura universal de agua potable y alcantarillado, y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

Para dentro de pocos años, de continuar el ritmo de consumo actual de agua, faltará un 40 por ciento del líquido que necesitaría el planeta para subsistir, lo que podría generar conflictos entre diferentes sectores económicos y entre países, según un informe de la ONU.

El documento, coordinado por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asentó además que las primeras víctimas de la escasez serán los pobres, las poblaciones marginadas y las mujeres.

El cálculo está basado en la premisa de que, para responder a las necesidades en agua de una población mundial cada vez más numerosa, el sector agrario y el energético tienen que incrementar constantemente su producción.

De aquí a 2050, el sector que más agua devora, la agricultura, tendrá que producir un 60 por ciento más de alimentos a nivel mundial y un 100 por ciento más en los países en desarrollo. Además, la demanda de bienes manufacturados también tiende a aumentar, lo cual acrecienta la presión sobre los recursos hídricos.

Según las previsiones, en el periodo 2000-2050 el aumento de la demanda de agua del conjunto de la industria mundial será de 400 por ciento.

La gestión del agua sigue sin efectuarse de manera sostenible a pesar de que la demanda global se ha disparado está previsto que aumente en un 55 por ciento y de que un 20

por ciento de las aguas subterráneas del planeta están siendo explotadas abusivamente dentro de unos años.

El regadío intensivo de tierras cultivadas, el vertido incontrolado de plaguicidas y productos químicos en los cursos de agua y la falta de tratamiento de las aguas residuales -que afecta al 90 por ciento de las aguas de esta clase en los países en desarrollo- son ejemplos manifiestos de las carencias.

Actualmente, 748 millones de personas están privadas de acceso a fuentes de agua preservadas de la contaminación, lo que equivale a uno de cada 10 habitantes en el mundo.

La falta de lluvia es central pero no es el único factor que provoca la escasez de agua potable en los hogares. La mala calidad, acceso inequitativo, construcción de infraestructura en áreas de recarga o conservación y mala gestión son algunos de los otros muchos factores que inciden.

La mayor parte del agua que se usa en un hogar se extrae de pozos, sin embargo, no toda la que se extrae es apta para consumo, ya que, en algunos casos, el agua del subsuelo ha presentado un incremento en su concentración de metales como arsénico, boro, fierro, manganeso y plomo, así como compuestos químicos, fármacos, antibióticos y otros contaminantes emergentes.

En México no sólo hay poca agua, sino que está distribuida bajo criterios desiguales, hay territorios que cuentan con bosques, zonas agrícolas, chinamperas y zonas de humedales (claves para la recarga de agua), donde las personas de los pueblos barrios originarios y comunidades indígenas residentes han visto reducir sus espacios productivos por los cambios en los usos del suelo, la venta de sus terrenos y la contaminación de los recursos.

La respuesta debe ser integral. Se requiere, por ejemplo, una recuperación y manejo adecuado de las áreas de conservación; el uso de tecnologías para aprovechar las aguas residuales; impulsar proyectos de captación de agua de lluvia en la ciudad; invitar a más gente a organizarse para detener la crisis climática; mejorar la gestión del agua en coordinación con estados vecinos y reducir la inequidad social (pobreza y desigualdad) en mi ciudad.

México ha enfrentado en 2021 una de las sequías más severas y extendidas en décadas. Más de 50 millones de personas

experimentan algún tipo de escasez, a nivel nacional. Los expertos coinciden en que la situación, alimentada por el cambio climático, probablemente empeorará.

El principal uso es para las actividades agrícolas (76%), seguido del abastecimiento público (14,4%), industria (4,9%) y energía eléctrica (4,7%), de acuerdo con el Consejo Consultivo del Agua, una organización civil dedicada a esta problemática.

En el Estado de Chihuahua contamos con las presas de La Boquilla, Francisco I. Madero (Las Vírgenes) y Luis L. León (El Granero), las cuales son fuente de almacenamiento del Agua, al igual que en otros estados, la falta de lluvia es el enemigo principal de la falta del vital líquido.

Dentro de las metas y objetivos de la Agenda 2030 está:

” Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

” Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

” Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

” Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

” Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

” Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

” Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a

los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

” Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.”

” La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es a efecto de hacer un llamado y exhorto respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer cuál es la estrategia a seguir para cumplir a cabalidad con los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis que establece AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO,

III.-La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es una hoja de ruta para erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. Consiste en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, con metas específicas, que constituyen una agenda integral y multisectorial.

El objetivo seis de la Agenda 2030, se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del Agua y el Saneamiento para todos, tiene como meta lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, el cual coincide con lo estipulado en el artículo cuarto de

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines."

De igual manera, el 26 de abril de 2017, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal, con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia para coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la referida Agenda 2030.

México, ha mantenido su participación activa en la implementación de la Agenda 2030, ya que, desde diciembre de 2019, cuenta con una estrategia nacional que guía las acciones de los Estados, la sociedad civil y el sector privado.

El dos de diciembre de 2019 se publica la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030⁽¹⁾, la cual se encuentra disponible en el sitio del Gobierno de México, la cual es impulsada por el Consejo Nacional, estableciendo las bases para el seguimiento de las acciones que se implementaran para lograr los objetivos plasmados en la Agenda, incluyendo medidas para su actualización y vigencia.

IV.- Ahora bien, por lo anteriormente referido quienes integramos esta Comisión dictaminadora, consideramos solicitar al Titular Ejecutivo Federal, se nos informe los avances a la fecha de la Estrategia a seguir para cumplir con la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis de Agua Limpia y Saneamiento.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso

del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se dé a conocer los avances a la fecha, de la Estrategia a seguir para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis de Agua Limpia y Saneamiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha 28 de septiembre del año dos mil veintidós.

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE;
DIP. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO;
DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, VOCAL; DIP.
ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP.
IVÓN SALAZAR MORALES, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria proceda en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Presidente.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del dictamen del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana

Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 358/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0358/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que se den a conocer los avances a la fecha, de la Estrategia a seguir para cumplir los acuerdos de la Agenda 2030, en lo relativo al objetivo seis de Agua Limpia y Saneamiento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Aprovecho para dar la bienvenida a los alumnos del Comité de Cultura de la Legalidad del Colegio de Bachilleres, plantel número tres, a cargo de la Maestra Judith Villado González y el profesor Israel Rodríguez,

bienvenidos jóvenes a esta Soberanía.

[Aplausos].

A continuación, haré uso de la tribuna para dar lectura al segundo dictamen que ha preparado la Comisión de Agua, por lo que solicito a la segunda vicepresidenta ocupe la Presidencia.

[La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Agua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha doce de abril del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine, a la brevedad, los trabajos para la Construcción de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja Chihuahua, debido a la urgente necesidad de proteger que desechos y basura vayan a dar al río San Pedro.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confieren los artículos 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los

integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autori... autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:
Gracias, Presidenta.

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine a la brevedad, los trabajos para la construcción de una Laguna de Oxidación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua, debido a la urgente necesidad de proteger, que desechos y basura vayan a dar al Río San Pedro.

La cuenca del Río San Pedro cubre la totalidad de los municipios de Dr. Belisario Domínguez, Nonoava, Gran Morelos y General Trías, además de una porción de los Municipios Cusihuirachi, Chihuahua, Riva Palacio, San Francisco de Borja,

Valle de Zaragoza, La Cruz, San Francisco de Conchos, Rosales, Satevó, Cuauhtémoc, Carachí, Delicias, Saucillo y Meoqui.

Del total de agua drenada en la cuenca del Río San Pedro, la mayoría es almacenada en la presa Francisco I. Madero, que a su vez es mayormente utilizada para sustentar las diferentes actividades agropecuarias, que es la principal actividad económica de la región.

El Municipio de San Francisco de Borja cuenta con una laguna de oxidación, a la que no se le ha dado mantenimiento por lo que es... por lo que está inoperante, y ante eso lo que han hecho es abrir las compuertas de la laguna y dejar que el agua contaminada se vaya directo al río, es por ello, que se requiere la construcción de una laguna de oxidación que permita tratar las aguas residuales, ya que se ha convertido en un grave problema ambiental.

Las lagunas de oxidación o de estabilización, son depósitos construidos mediante la excavación y compactación de la tierra que almacenan agua de cualquier calidad por un periodo determinado. El manejo sencillo del agua residual y la eficiencia energética, son su principal característica.

Una laguna de oxidación es un proceso abierto en el cual el agua pasa a través de una cuenca, construida especialmente para tratar aguas residuales y residuos industriales biodegradables por procesos naturales que implican bacterias y algas.

Ahora bien, en este sentido es dable destacar que a la fecha no se ha creado la laguna de oxidación en el Municipio de San Francisco de Borja y como lo manifiesta el iniciador, es urgente proteger de los residuos que van al Río de San Pedro, las aguas residuales de la localidad que está llegando al río.

Es por lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos viable realizar el exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine los trabajos para

la construcción de una Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja Chihuahua, porque es primordial proteger la contaminación el Río de San Pedro.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine los trabajos para la construcción de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha doce de abril del año dos mil veintidós, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine, a la brevedad, los trabajos para la Construcción de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua, debido a la urgente necesidad de proteger que desechos y basura vayan a dar al río San Pedro.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día diecinueve de abril del año dos mil veintidós, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Agua la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"Es esencial mejorar la gestión de los recursos hídricos y el acceso al suministro de agua y al saneamiento para abordar varias desigualdades sociales y económicas de manera que "nadie se quede atrás" a la hora de disfrutar de los múltiples beneficios y oportunidades que brinda el agua.

El uso del agua ha venido aumentando un 1% anual en todo el mundo desde los años 80 del siglo pasado, impulsado por una combinación de aumento de la población, desarrollo socioeconómico y cambio en los modelos de consumo. La demanda mundial de agua se espera que siga aumentando a un ritmo parecido hasta 2050, lo que representa un incremento del 20 al 30% por encima del nivel actual de uso del agua, debido principalmente al aumento de la demanda en los sectores industrial y doméstico. Más de 2.000 millones de personas viven en países que sufren una fuerte escasez de agua, y aproximadamente 4.000 millones de personas padecen una grave escasez de agua durante al menos un mes al año. Los niveles de escasez seguirán aumentando a medida que crezca la demanda de agua y se intensifiquen los efectos del cambio climático.

Tres de cada diez personas no tienen acceso a agua potable

segura. Casi la mitad de las personas que beben agua de fuentes no protegidas viven en el África Subsahariana. Seis de cada diez personas no tienen acceso a servicios de saneamiento seguros, y una de cada nueve practica la defecación al aire libre. Sin embargo, estas cifras globales enmascaran las significativas desigualdades entre y dentro de las regiones, países, comunidades e incluso barrios.

El agua potable y el saneamiento están reconocidos como derechos humanos fundamentales, ya que son indispensables para asegurar el sustento saludable de los hogares y fundamentales para mantener la dignidad de todos los seres humanos.

El derecho internacional en materia de derechos humanos obliga a los estados a trabajar para conseguir el acceso universal al agua y al saneamiento para todo el mundo sin discriminación alguna, dándoles la prioridad a los más necesitados. El cumplimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento requiere que los servicios estén disponibles, que sean físicamente accesibles, equitativamente asequibles, seguros y culturalmente aceptables.

"No dejar a nadie atrás" es el alma del compromiso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que busca que todas las personas en todos los países se beneficien del desarrollo socioeconómico y logren la plena realización de los derechos humanos. Es preciso tomar precauciones para diferenciar claramente entre "derechos de agua" y los derechos humanos al agua y al saneamiento. Los derechos de agua, que normalmente están regulados por leyes nacionales, se le confieren a un individuo u organización mediante derechos de propiedad o derechos sobre la tierra, o mediante un acuerdo negociado entre el estado y los propietarios de tierras. Tales derechos son a menudo temporales y pueden ser retirados. Los derechos humanos al agua y al saneamiento no son temporales ni están sujetos a la aprobación del estado, y no pueden retirarse.

Por su parte la Ley General del Agua del Estado de Chihuahua reconoce el derecho de todas las personas a tener acceso al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y asequible, al saneamiento de las aguas residuales y a su disposición. En dónde la cobertura de agua potable y el saneamiento van de la mano, ya que son una necesidad vital para el sustento de la vida humana, ya que una vez satisfecha

esa necesidad se presenta el problema de las aguas negras o residuales, por este motivo se requiere la construcción de este tipo de obra como es la Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que son producidas por los habitantes de la Comunidad de San Francisco de Borja. Así mismo, es de suma importancia, ya que conlleva la salvaguarda de la salud de la población, pues se evita la contaminación ambiental causando daños ecosistema, así como ríos.

El Ejecutivo Estatal debe asumir su responsabilidad para asegurar que todos y cada uno de los sistemas que hacen posible satisfacer las necesidades básicas de los habitantes de esta zona rural, de ahí la importancia el Tratamiento de las aguas residuales como parte de la gestión integral del agua.

Con fecha 1 de Octubre del año 2021 fue presentado un servidor Iniciativa para la creación de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, siendo turnada y aprobada a la Comisión de Programación y Presupuesto del Congreso del Estado.

En razón de lo anterior, es de suma importancia que la Junta Central de Agua y Saneamiento, en uso de sus facultades y atribuciones considere la Construcción del proyecto en el Municipio de San Francisco de Borja, Chih; con una inversión aproximada de \$15, 000,000.00 (Quince millones de Pesos 00/100 M.N.) ya que por la falta de bombeo los desechos y basura están contaminando el río San Pedro, el cual pasa por la Cabecera Municipal.

Lo anterior en apego a la Carta Magna, Leyes Federales y Estatales, así como a los Tratados y Convenciones internacionales y al sentido solidario de este tipo de Proyecto en donde la inversión de infraestructura para el mejoramiento de las condiciones de vida es en beneficio de la población vulnerable.”

La Comisión de Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a

motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador es exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine, a la brevedad, los trabajos para la construcción de una Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua, debido a la urgente necesidad de proteger, que desechos y basura vayan a dar al río San Pedro.

III.- La cuenca del Río San Pedro cubre la totalidad de los municipios de Dr. Belisario Domínguez, Nonoava, Gran Morelos y General Trías, además de una porción de los municipios Cusihuirachi, Chihuahua, Riva Palacio, San Francisco de Borja, Valle de Zaragoza, La Cruz, San Fco. de Conchos, Rosales, Satevó, Cuauhtémoc, Carichí, Delicias, Saucillo y Meoqui.

Del total de agua drenada en la cuenca del río San Pedro, la mayoría es almacenada en la presa Francisco I. Madero, que a su vez es mayormente utilizada para sustentar las diferentes actividades agropecuarias, que es la principal actividad económica de la región.

El municipio de San Francisco de Borja cuenta con una laguna de oxidación, a la que no se le ha dado mantenimiento por lo que está inoperante, y ante eso lo que han hecho es abrir las compuertas de la laguna y dejar que el agua contaminada se vaya directo al río, es por ello que se requiere la construcción de una laguna de oxidación que permita tratar las aguas residuales, ya que se ha convertido en un grave problema ambiental.

Las lagunas de oxidación o de estabilización, son depósitos construidos mediante la excavación y compactación de la tierra que almacenan agua de cualquier calidad por un periodo determinado. El manejo sencillo del agua residual y la eficiencia energética, son su principal característica.

Una laguna de oxidación es un proceso abierto en el cual el agua pasa a través de una cuenca, construida especialmente para tratar aguas residuales y residuos industriales biodegradables por procesos naturales que implican bacterias y algas.

Como lo señala el iniciador en su exposición de motivos, con

fecha 1° de octubre del año 2021, presentó Iniciativa para la creación de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de aguas residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, siendo turnada y aprobada por la Comisión de Programación y Presupuesto del H. Congreso del Estado.

IV.- Ahora bien, en este sentido es dable destacar que a la fecha no se ha creado la laguna de oxidación, en el Municipio de San Francisco de Borja, y como lo manifiesta el iniciador, es urgente proteger de los residuos que van al Rio de San Pedro, las aguas residuales de la localidad que está llegando al río.

V.- Es por lo anterior que los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos viable realizar el exhorto a la Junta Central de Agua y Saneamiento para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine los trabajos para la construcción de una Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua, porque es primordial proteger de contaminación el Rio de San Pedro.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que en uso de sus facultades y atribuciones coordine los trabajos para la construcción de Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Agua, en reunión de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós.

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE;
DIP. DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO;

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, VOCAL; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL; DIP. IVÓN SALAZAR MORALES, VOCAL].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito la Segunda Secretaria proceder en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Antes de eso, le informo que la diputada Rosana Díaz tiene problemas de conexión y solicita se justifique su inasistencia.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Secretaria.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Me permito nombrar a quien se encuentra con acceso remoto.

El Diputado Ismael Pérez Pavía.

Diputado Pérez Pavía.

La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, por favor, diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 359/2022 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/EXHOR/0359/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento para que, en uso de sus facultades y atribuciones, coordine los trabajos para la construcción de la Laguna de Oxidación en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de San Francisco de Borja, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, en funciones de Presidenta.- P.A.N.: Se instruye la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboren las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe las iniciativas y le otorgará el trámite que corresponda.

7.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día, corresponde la presentación de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual...

Continuando con el orden del día relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, me permito recordarles que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 168 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las y los legisladores podrán hacer uso de la palabra para manifestar su adhesión a la misma desde su curul, sin mediar debate o posicionamiento alguno.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.-
P.A.N.: Gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que adiciona el artículo 78 Bis de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de priorizar la salud mental y prevención de adicciones dentro de las políticas de salud. Lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental es un tema que últimamente ha estado de boca en boca, debido al gran incremento de dificultades que han surgido en la vida diaria de nuestra sociedad ocasionados por su ausencia.

Hemos llegado a una época en que la inseguridad personal, la falta de autoestima y confianza, la desesperanza, el incremento de la violencia y las afectaciones a nuestra salud física; se han comenzado a normalizar debido a los estigmas que existen sobre el cuidado de la salud mental.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, la salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno sociocultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo se piensa, se siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

Es de vital importancia contar con buena salud mental, ya que es la base para el bienestar y

funcionamiento efectivo de una persona dentro su comunidad.

Además, traería numerosos beneficios como ser individual, como lo sería contar con una buena salud física y rápida recuperación de enfermedades, desarrollar relaciones de calidad con las personas de su entorno, permanecer en un estado de bienestar constante y mejorar la calidad de vida de los individuos.

Es una pena decir que, según datos y cifras a nivel global, los trastornos mentales, neurológicos y el consumo de sustancias representan el 10% de la carga mundial de morbi... morbi mortalidad perdón, y el 30% de las enfermedades no mortales. Por lo que deducen que, las personas con trastornos mueren de 10 a 20 años antes que la población general.

Así mismo, de acuerdo con el Gobierno Federal, en México, sólo dos de cada 10 personas con algún problema o condición mental que requieren atención la obtienen y aquellas que logran ser atendidas, no re... no siempre reciben la adecuada.

De acuerdo con el censo del 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, a lo largo del territorio nacional hay un total de un millón 590,583 personas con algún problema o condición mental, 54% hombres y 46% mujeres.

Una de las consecuencias más extremas de no atender nuestra salud mental de la manera adecuada, puede finalizar con el suicidio, de acuerdo al INEGI, la tasa nacional de suicidios es de 6.2 por cada cien mil habitantes, mientras que en nuestro estado se registró una tasa altísima de 14 por cada cien mil habitantes, muy, muy por encima de la tasa nacional.

Tenemos un problema grave de suicidio en el Estado de Chihuahua.

Por otro lado, otro problema que se ha intensificado son las adicciones al alcohol, las drogas y el tabaco. En especial, el consumo de bebidas alcohólicas se ha incrementado en la población por

diversos factores entre los cuales se encuentra, el fácil acceso a las sustancias, además de que está permitida socialmente y se ha normalizado el comportamiento en el sistema familiar, social y escolar.

De acuerdo a un informe de la Secretaría de Salud de 2021, algunos de los porcentajes de consumo de alcohol y drogas de los hombres y mujeres mexicanas, respectivamente, son los siguientes, de alcohol el 39.7 y 28.1; de tabaco el 31.2 y 20.6, respectivamente; de marihuana 20.2 y 11.2, respectivamente; y de opioides el 16.4 y 9.6%, respectivamente.

Son por los datos y cifras antes mencionados que, a nivel federal este año se reformó la Ley General de Salud con la finalidad principal de priorizar la salud mental y prevención de adicciones, estableciendo lo siguiente:

Artículo 72.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos. El Estado garantizará... garanti... garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

Artículo 73.- Los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales.

Compañeras y compañeros, nuestra labor legislativa debe en todo momento atender a los problemas actuales de nuestras y nuestros chihuahuenses.

Próximamente estaremos dentro del marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, por lo que estamos a tiempo para legislar a favor de la desestigmatización del cuidado de la misma, así como de visibilizar y atender los grandes retos originados por las afectaciones de las adicciones.

Por ello, es que se pretende que las políticas de salud prioricen la salud mental y la prevención de adicciones, debiendo el Estado, garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo.

Así mismo, con esta iniciativa, busca que los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones ante... antepongan perdón, la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial y con perspectiva de género.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 78 bis la Ley Estatal de Salud.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente, la de la voz, diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La suscrita Georgina Alejandra Bujanda Ríos, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con

fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, que adiciona el artículo 78 Bis de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de priorizar la salud mental y prevención de adicciones dentro de las políticas de salud. Lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud mental es un tema que últimamente ha estado de boca en boca, debido al gran incremento de dificultades que han surgido en la vida diaria de nuestra sociedad ocasionados por su ausencia.

Hemos llegado a una época en que la inseguridad personal, la falta de autoestima y confianza, la desesperanza, el incremento de la violencia (inclusive hacia uno mismo) y las afectaciones a nuestra salud física; se han comenzado a normalizar debido a los estigmas que existen sobre el cuidado de la salud mental.

Según el Instituto Mexicano del Seguro Social, la salud mental es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

Es de vital importancia contar con buena salud mental, ya que es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona dentro su comunidad.

Además, traería numerosos beneficios como ser individual, como lo sería contar con buena salud física y rápida recuperación de enfermedades físicas, desarrollar relaciones de calidad con las personas de su entorno, permanecer en un estado de bienestar constante y mejorar la calidad de vida de los individuos. Es una pena decir que, según datos y cifras a nivel global, los trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias representan el 10% de la carga mundial de morbilidad y el 30% de las enfermedades no mortales. Por lo que deducen que, las personas con trastornos mentales graves mueren de 10 a 20 años antes que la población general. (1)

Así mismo, de acuerdo con el gobierno federal, en México, sólo dos de cada 10 personas con algún problema o condición

mental que requieren atención la obtienen y aquellas que logran ser atendidas, no siempre reciben la adecuada.

De acuerdo con el censo del 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), a lo largo del territorio nacional hay un millón 590 mil 583 personas con algún problema o condición mental. 54% hombres y 46% mujeres.(2)

Una de las consecuencias más extremistas de no atender nuestra salud mental de la manera adecuada, puede finalizar con el suicidio. De acuerdo al INEGI, la tasa nacional de suicidios es de 6.2 por cada cien mil habitantes, mientras que en nuestro estado se registró una tasa de 14 por cada cien mil habitantes, muy por encima de la tasa nacional.

Por otro lado, otro problema que se ha intensificado son las adicciones al alcohol, las drogas y el tabaco. En especial, el consumo de bebidas alcohólicas se ha incrementado en la población por diversos factores entre los cuales se encuentra, el fácil acceso a las sustancias, además que está permitida socialmente y se ha normalizado el comportamiento en el sistema familiar, social y escolar.

De acuerdo a un informe de la Secretaría de Salud de 2021, algunos de los porcentajes de consumo de alcohol, tabaco y drogas de los hombres y mujeres mexicanas, respectivamente son los siguientes, de alcohol el 39.7% y 28.1%; de tabaco el 31.2% y 20.6%; de marihuana se arrojó el 20.2% y 11.2%; y de opioides el 16.4% y 9.6%.(3)

Son por los datos y cifras antes mencionados que, a nivel federal este año se reformó la Ley General de Salud con la finalidad principal de priorizar la salud mental y prevención de adicciones, estableciéndose lo siguiente:

"Artículo 72.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio nacional.

[...]

Artículo 73.- Los servicios y programas en materia de salud

mental y adicciones deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales.

[...]"

Compañeras y compañeros, nuestro labor legislativo debe en todo momento atender a los problemas actuales de nuestras y nuestros chihuahuenses.

Próximamente estaremos dentro del marco de la conmemoración del Día mundial de la salud mental, por lo que estamos a tiempo para legislar a favor de la desestigmatización del cuidado de la salud mental, así como de visibilizar y atender los grandes retos originados por las afectaciones de adicciones.

Por ello, es que se pretende que las políticas de salud prioricen la salud mental y la prevención de adicciones, debiendo el Estado, garantizar el acceso universal, igualitario y equitativo.

Así mismo, con esta iniciativa se busca que los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones antepongan la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial y con perspectiva de género.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA el artículo 78 bis la Ley Estatal de Salud, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 78 Bis. La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las adicciones a las personas en el territorio estatal.

Los servicios y programas en materia de salud mental y adicciones deberán privilegiar la atención comunitaria, integral, interdisciplinaria, intercultural, intersectorial, con perspectiva de género y participativa de las personas desde el primer nivel de atención y los hospitales generales.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. DIANA PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. MARI HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. YESENIA REYES CALZADÍAS.]

[Pies de página del documento]:

(1) No hay salud sin salud mental: OPS. (2020). Recuperado en fecha 18 de septiembre de 2022, disponible en <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>

(2) En México se ignora a ocho de cada 10 personas con algún problema o condición mental: El Economista. (2022). Recuperado en fecha 28 de septiembre de 2022, disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/En-Mexico-se-ignora-a-ocho-de-cada-10-personas-con-algun-problema-o-condicion-mental-20220401-0064.html>

(3) Informe sobre la situación de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en México: Secretaría de Salud y Comisión Nacional contra las Adicciones. (2021). Recuperado en fecha 28 de septiembre de 2022, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

8.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Continuando con el orden del día, corresponde la presentación de las proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

[Inaudible]

Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Muchas gracias.

No... quería felicitar a la Diputada Bujanda, por esta iniciativa y que permita la adhesión de un servidor, porque ahorita estoy... ya se está tornando muy grave. La semana pasada en Parral se presentaron tres suicidios y lo más grave de esto es que se está presentando en jóvenes.

Creo que sí debemos de presionar para que esto tenga una verdadera atención, tanto en la ley como en el tema presupuestal, que no se quede, como decíamos en la Tribuna, que ya hemos participado varios, que se quede en letra muerta, sino que tenga el carácter también de presupuestal para que esto circule.

Muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muy bien, primero quiero darles la bienvenida a los alumnos de la escuela Emma educación a menores con maduración asistida, que se ha establecido aquí en Chihuahua por primera ocasión, replicando una serie de escuelitas de esta naturaleza que hemos establecido en Ciudad Juárez, y aquí están los compañeros y los colaboradores que los están apoyando, a los cuales me voy a referir más adelante.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Séptima

Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Esta... del Estado de Chihuahua; y los relativos al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, comparecemos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso... de este H. Congreso, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, en el próximo presupuesto de egresos 2023, asignada por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para la deserción escolar... para combatir la deserción escolar y en apoyo a las juventudes. Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el momento en que fui electo para ser representante de la ciudadanía chihuahuense ante este Congreso... ante este Honorable Congreso, en 2018 y luego en 2021, mis electores me han exigido con congruencia con las causas sociales que por años han sido mi lucha y que fue mi propuesta.

Una de ellas, la cual considero medular, es el combatir la deserción escolar de las juventudes. En ese compromiso con mi representados y conmigo mismo, me presento cada año ante esta Asamblea con la finalidad de solicitar también sea congruente y pasar de los bonitos discursos y deseos, a los hechos, solicitando se considere establecer un programa de política pública con una partida etiquetada a disposición de la Secretaría de Educación, y de la Secretaría Desarrollo Humano y Bien Común, para combatir la deserción escolar de secundaria de las juventudes entre 12 y 17 años, como medida de prevención del delito y de las adicciones, ya que el 90% de las sentencias condenatorias en los tribunales penales se dictan contra personas que iniciaron sus actividades fuera de las leyes pertenecientes a este grupo de población, jóvenes fuera de secundaria y

preparatoria.

En esta legislatura se han manifestado por la implantación de programas preventivos de esta naturaleza ya sea como promover antes o por adición a todos los diputados aquí presentes, y muchas de las iniciativas han sido a nombre de la bancada de cada uno de ellos.

Por lo tanto, todas las bancadas han hecho iniciativas en el mismo sentido de la que presento en este momento, hace unos minutos acabamos de escuchar a la Diputada Georgina Bujanda presentar una iniciativa de ley, una iniciativa en el mismo, exactamente en el mismo sentido, hay que atender los problemas de las adicciones, hay que atender los problemas de las juventudes.

Existe también una solicitud que se nos presentó por organizaciones civiles que vinieron a hablar con nosotros, acompañados de un documento amplio y puntual que hicieron llegar, en el cual exponen los problemas serios de atención a los jóvenes en deserción escolar, la epidemia de adicciones a la cocaína, a la heroína, al fentanilo y la consecuencia dinámica a la muerte.

Algunas organizaciones y algunas iniciativas sociales cuentan con programas para atender la deserción escolar, con modelos de intervención exitosos y de alto impacto, mismas que también están esperando recursos para poder continuar atendiendo a estos jóvenes.

La esencia de todos estos programas es darles a los jóvenes la posibilidad de cursar la secundaria en un año, es... hay que brindar... por conducto de la Secretaría de Educación Pública que certifica a los jóvenes a través del programa SEDX o INEA, brindándoles no sólo su certificación, sino fortaleciéndolos por cuenta de las organizaciones con conocimientos y respeto a los Derechos Humanos, alimentación, apoyo psicoemocional y artístico, usando todos los anteriores como elementos formadores de la personalidad de los jóvenes.

La deserción escolar es un problema crítico que

persiste, con niveles particularmente altos entre jóvenes vulnerables. Según datos estadísticos de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, SEECH, comparados con INEGI del año 2020, la cifra de jóvenes entre 12 y 17 años que deberían estar estudiando es de tres mil... de 395,974 jóvenes 400 mil, sin embargo, solo estaban inscritos 343 mil, lo que nos deja una población de cincuntamil... 52 jóvenes... 52 mil jóvenes de entre 12 y 17 años fuera de la escuela, de los cuales residen 20,800 en Ciudad Juárez y 13 mil en Chihuahua capital y 18 mil en zonas serranas y otros municipios.

Los números son tan dramáticos que parecen increíbles, la deserción acumulada de jóvenes entre 12 y 17 años entre estas dos grandes ciudades es de 33,815 jóvenes que no continuaron sus estudios, y a los que hay que sumar los que abandonaron sus estudios después de haberlos iniciado. Y debemos tomar en cuenta que entre marzo del 2020 y abril del 2022, los jóvenes enfrentaron los efectos de la pandemia, por lo que a las cifras anteriores habría que sumar por lo menos un 20% más de la deserción escolar. Sin olvidar que en el campo y los pequeños poblados se requiere un censo específico para poder cuantificar el tamaño del problema, ya que los datos no nos dan un... son indicadores difíciles de localizarlos y cuantificar el problema en esas zonas.

Compañeros, les pido un segundo su atención, esto es la... la... la el párrafo fundamental, ¿qué puede hacer un joven de doce años que no va a la escuela secundaria? Miren ustedes, volteen arriba, véanlos, véanlos, véanlos todos son unos niños, saluden jóvenes, saluden a los diputados.

¿Qué pueden hacer ellos?

¿Qué pueden hacer ellos si no están en la escuela?

¿Qué pueden hacer ellos si están libres de 8 de la mañana a 8 de la noche y muchos de ellos solos?

¿Qué pueden hacer en la calle o encerrados en su casa, sin quién los acompañe?

Pueden quedarse encerrado en su casa, otros salir a la calle a vagar, otros organizarse en pandillas, sobre todo son objeto de explotación por individuos sin escrúpulos, y en algunos casos pueden acercarse a la delincuencia que se desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, esos por lo menos 40 mil jóvenes desertores de la escuela andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo.

Hay dos estrategias fundamentales para lidiar con la deserción escolar. Estas son retener a los estudiantes en el sistema educativo y prevenir que abandonen la escuela, o bien, reinsertar a esos jóvenes en el sistema educativo alternativo, y muy importante, ofrecer programas profesionales con modelos novedosos de educación que conjugan el aprendizaje con la asistencia en el proceso de maduración de los jóvenes en tales circunstancias.

Dos de esos programas son el programa desafío de la Frontera Norte y el programa EMMA, Educación a Menores con Maduración Asistida, el cual por mencionar un ejemplo, requiere de 1 millón de pesos por cada sede que atiende entre 30 y 40 muchachos, del cual podemos presumir que gracias al apoyo de municipio en esta ciudad, y a la regiduría y a este Congreso... y a este Congreso, se ha abierto en la colonia CDP la primer sede EMMA en esta ciudad, cuyos alumnos hoy nos visitan, a quienes ya he presentado.

Programas como estas deben implementan estrategias bien diseñadas y articuladas para lograr resultados favorables que son casos de éxito, que permiten y motivan a los jóvenes a continuar estudiando para obtener un título que amplíe sus oportunidades.

Insisto, además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el empleo infantil, sobre todo prevenir las adicciones y la incorporación de organizaciones delictivas, esto se hace en el día a día, no se hace con visitas o

con consejos.

Es indiscutible que esta problemática debe ser atendida, y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema. No podemos dejar de aprobar nuevamente este programa para enfrentar la deserción escolar, y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia.

Ahora bien, se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, debemos pasar a los hechos, y lo primero que encontramos es que falta presupuesto, falta presupuesto para atender la deserción escolar y por esas razones, porque primero necesitamos presupuesto, nos permitimos poner a consideración de este H. Congreso el Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de punto de

ACUERDO:

La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo presupuesto de egresos 2023, asignado por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para enfrentar la deserción escolar en apoyo a las juventudes, siguiendo modelos de reinserción escolar que han demostrado su eficacia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Atentamente, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado Cuauhtémoc Estrada, Diputada Leticia Ortega Máynez, Diputado Daniel Avitia Arelanes, Diputada Rosana Díaz, Diputada Magdalena Rentería, Diputada María Antonieta Pérez. Diputada Ilse América García, Diputado Benjamín Carrera,

Diputado Óscar... David Óscar Castrejón Rivas.

Muchas gracias, compañeros.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, en el próximo presupuesto de egresos 2023, asignada por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para la deserción escolar en apoyo a las juventudes. Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el momento en que fui electo para ser representante de la ciudadanía chihuahuense ante este H. Congreso del Estado, en 2018, y luego en 2021, he sido congruente en las causas sociales que por años han sido mi lucha.

Una de ellas, la cual considero parte medular, es el combatir la deserción escolar de las juventudes. En ese compromiso con mi representados y conmigo mismo, me presento cada año ante esta H. Asamblea con la finalidad de solicitar también sea congruente y pasar de los bonitos discursos y deseos, a los hechos, solicitando se considere establecer un programa de política pública con una partida etiquetada a disposición de la Secretaría de Educación, y a la Secretaría Desarrollo Humano y Bien Común, para combatir la deserción escolar de secundaria de las juventudes entre 12 y 17 años, como medida de prevención del delito y de las adicciones. Ya que el 90% de las sentencias condenatorias en los tribunales penales se dictan contra personas que iniciaron sus actividades fuera de las leyes pertenecientes a ese grupo de población, jóvenes fuera de secundaria.

En el primer periodo ordinario de sesiones de la presente legislatura, varios legisladores se manifestaron ante esta tribuna con la finalidad de que se implantaran programas integrales y políticas públicas que contribuyan al desarrollo integral de jóvenes y adolescentes, y a disminuir la deserción escolar. En esta legislatura se han manifestado por la implantación de programas preventivos de esta naturaleza ya sea como promovertes o por adición todos los diputados aquí presentes y muchas de las iniciativas, han sido a nombre de la bancada de cada uno de ellos, por lo tanto, todas las bancadas han hecho iniciativas en el mismo sentido de la que presento en este momento.

Así mismo, una proposición similar a la presente fue presentada oportunamente por mi persona en el primer periodo ordinario de sesiones, para que fuera tomada en cuenta en la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública al momento de discutirse el presupuesto de egresos del 2022. Sin embargo, en el dictamen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que fue aprobado por esta mayoría parlamentaria, hicieron caso omiso a la solicitud, a pesar de haber sido aprobado por unanimidad de votos.

Tampoco fue tomada en cuenta la solicitud que se nos presentó por organizaciones civiles, que vinieron a hablar con nosotros, acompañados de un documento amplio y puntual que hicieron llegar, en el cual exponen los problemas serios de atención a los jóvenes en deserción escolar, la epidemia de adicciones a la cocaína, heroína y fentanilo, y la consecuente dinámica de la muerte.

Algunas organizaciones cuentan con programas para atender la deserción escolar con modelos de intervención exitosos y de alto impacto, mismas que también están esperando recursos para poder continuar atendiendo a estos jóvenes, dándoles la posibilidad de cursar la secundaria en un año, usando el sistema de certificación de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de CEDEX o INEA, brindándoles no solo su certificación sino fortaleciéndolos con conocimientos y respeto a los derechos humanos, alimentación, apoyo psicoemocional y artístico, usando todos los anteriores como elementos formadores de la personalidad de los jóvenes.

La deserción escolar es un problema crítico que persiste, con niveles particularmente altos entre jóvenes vulnerables. Según datos estadísticos de Servicios Educativos del Estado

de Chihuahua (SEECH) vs INEGI del año 2020, la cifra de jóvenes entre 12 y 17 años que deberían estar estudiando es de 395,974, sin embargo, solo estaban inscritos 343,950 jóvenes, lo que nos deja una población de 52,024 jóvenes de entre 12 y 17 años fuera de la escuela, de los cuales residen 20,809.6 (40%) en Ciudad Juárez, 13,006 (25%) en Chihuahua Capital y 18,208.3 (35%) en zonas serranas y otros municipios.

Los números son tan dramáticos que parecen increíbles, la deserción acumulada de jóvenes entre 12 y 17 años en estas dos grandes ciudades es de 33,815.6, jóvenes que no continuaron sus estudios, y a los que hay que sumar los que abandonaron sus estudios después de haberlos iniciado. Y debemos tomar en cuenta que entre marzo del 2020 y abril del 2022 los jóvenes enfrentaron los efectos de la pandemia, por lo que a las cifras anteriores habría que sumar por lo menos un 20% más de deserción escolar. Sin olvidar que en el campo y los pequeños poblados se requiere un censo específico para poder cuantificar el tamaño del problema, ya que los datos no nos dan un indicador puntual para poder localizarlos y acompañarlos en su regreso a la escuela.

Qué puede hacer un joven de 12 años que no va a la escuela secundaria.

Quedarse encerrado en su casa en el mejor de los casos, pero en otros salir a la calle a vagar, organizarse en pandillas, ser objeto de explotación por individuos sin escrúpulos, y en algunos casos, acercarse a la delincuencia que se desarrolla en el barrio y que finalmente se conecta con la delincuencia organizada, esos por lo menos 40,000 (cuarenta mil) jóvenes desertores de la escuela, andan por ahí sin tener buenas oportunidades para emplear su tiempo. Especial atención merecen los jóvenes de 15 a 17 años que no se inscribieron en la preparatoria y que enfrentan los mismos problemas de abandono, violencia familiar, violencia en el barrio, falta de acompañamiento en su proceso de maduración, y todas las circunstancias que caen sobre los jóvenes como una maldición que destruye el camino hacia una vida digna precisamente en el momento que empiezan a vivirla.

Hay dos estrategias fundamentales para lidiar con la deserción escolar. Estas son: retener a los estudiantes en el sistema educativo y prevenir que abandonen la escuela, o bien, reinsertar a los jóvenes desertores a un sistema educativo

alternativo, y muy importante, ofrecer programas profesionales con modelos novedosos de educación que conjugan el aprendizaje con la asistencia en el proceso de maduración de los jóvenes en tales circunstancias. Dos de ellos son el programa "DESAFIO" de la Fundación Comunitaria de la Frontera Norte y el programa EMMA (Educación a Menores con Maduración Asistida), el cual por mencionar un ejemplo requiere una inversión de 1 millón de pesos por cada sede que atiende entre 30 y 40 muchachos, del cual podemos presumir que gracias al apoyo de municipio y a la regiduría, en la colonia CDP ya tenemos la primer sede EMMA en esta ciudad, cuyos alumnos hoy nos visitan, en compañía de algunos colaboradores de las 7 sedes EMMA de ciudad Juárez.

Programas como estos implementan estrategias bien diseñadas y articuladas para lograr resultados favorables y que son casos de éxito. Que permiten y motivan a los jóvenes a continuar estudiando para obtener un título que amplíe sus oportunidades a futuro.

INSISTO, además de promover la adquisición de conocimientos, los programas de reinserción escolar tienen motivaciones adicionales como prevenir actividades de violencia, prevenir el abuso del empleo juvenil, y sobretodo prevenir las adicciones y la incorporación a organizaciones delictivas.

La mayoría de los programas a gran escala son implementados por el sector público. Por eso insistimos, que los programas de atención a la deserción escolar deben ser políticas públicas diseñadas y llevadas a la práctica por la Secretaría de Educación, ya la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua.

Es indiscutible que esta problemática debe ser atendida, y lo que hasta este momento se ha hecho resulta insuficiente, tenemos que atender de manera seria y organizada este problema.

No podemos dejar de aprobar nuevamente este programa para enfrentar la deserción escolar, y prevenir la violencia reduciendo la delincuencia. Ahora bien, se requiere una gran sensibilidad social y jurídica sobre la importancia de los derechos de los jóvenes, debemos pasar de las palabras a los hechos, y lo primero que encontramos es que falta presupuesto para atender la deserción escolar.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública del H. Congreso del Estado, para que incluya una partida presupuestal de cien millones de pesos, para el próximo presupuesto de egresos 2023, asignado por partes iguales a la Secretaría de Educación, y a la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, para enfrentar la deserción escolar en apoyo a las juventudes, siguiendo modelos de reinserción escolar que hayan demostrado su eficacia.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.]

[Aplausos].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Nos pide el uso de la voz, el Diputado Luis Aguilar.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Aquí te hago un campito, aquí te hago un campito.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Buenos días, diputadas y diputados. Saludo a todos los jóvenes que están arriba.

Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**

Coincidimos nosotros como Grupo Parlamentario mucho con el tema del apoyo a que las y los jóvenes continúen en el tema del estudio, tan coincidimos que hemos presentado ya anteriormente una iniciativa de ley como Grupo Parlamentario, en donde buscamos que la deserción escolar, que desde el punto de vista estricto la deserción es visto desde el punto de vista negativo, en el tema de la... de la... de la estancia permanente de las y los jóvenes dentro de la educación.

Y bueno, en ese sentido yo quiero hacerles unos comentarios muy puntuales y que tienen que ver con el tema del presupuesto, como ustedes saben, pues me toca a mí estar ahí en la en la Presidencia de la Comisión, los presupuestos obviamente están basados en resultados, eso ya lo hemos platicado anteriormente y pues estos presupuestos basados en resultados se tienen manejando así desde el 2010.

Eso atiende a que todos los programas presupuestarios están compuestos por uno, obviamente tiene un objetivo, un propósito y un fin, mismos que se desarrollan a través de las famosas MIR, estas matrices de indicadores de resultados donde se desglosan acciones específicas y los montos para abordar este tipo de acciones.

Respecto a lo que comenta el Diputado, quisiera hacer unos comentarios que el presupuesto 2022 cuenta con diversas acciones para atender la deserción escolar, visto desde el punto de vista positivo no solo por el monto de los \$100 millones, sino quisiera platicarles un poco más, por parte de la Secretaría de Educación y Deporte se cuenta con el Programa Estatal de Becas y Apoyos Educativos por un monto de \$64,362,191.

Calidad de los servicios de educación básica, es otro concepto por un monto de \$122,815,010 pesos. Cobertura en educación básica por \$4,066,303 ochenta... 811 millo... pesos, inclusión social en el sistema educativo por \$67,881,114, calidad de los servicios de la educación media superior por 2 mil... 2 millones ,perdón, 668.429.

Hay otro apartado por ahí en la... en la Comisión Estatal de Pueblos Indígenas, para Apoyo Alimenticio para estudiantes de Nivel Básico y Educación Media Superior por \$10,990,012 pesos por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común. hay un apartado también ahí de \$43,020,884, bueno y por último, para no extenderme mucho, en el área de Servicios Educativos del Estado, hay unas acciones que son transversales para la educación básica y que tienen más de mil millones de pesos, \$1,023,596,640 pesos y hay otro programa de permanencia, dice así el programa de permanencia en Educación Bachillerato por \$27,107,840 pesos. Y pues estos datos que les estoy comentando tiene que ver con un total de \$5,428 millones de pesos, poquito más.

Dichos programas, pues la intención es disminuir y combatir directamente la deserción escolar y que también ellos, obviamente, pues terminen sus estudios básicos, estudios de primaria, estudios secundaria, nuestras y nuestros jóvenes de Chihuahua.

Entonces, a manera de cerrar el tema del presupuesto, tiene que ver con una metodología que se usa para la elaboración del presupuesto y las redacciones tienen que darse en sentido positivo. Por eso de pronto vienen redactadas en otra... en otra... en otro sentido pero es en sentido positivo y tiene que ver yo creo que con el mismo objetivo de lograr... de lograr que las y los jóvenes de Chihuahua, pues estén permanentemente en las aulas y no anden en las calles, como bien lo comentaba aquí nuestro Diputado De la Rosa Hickerson y en ese sentido yo les propondría con esto ya cierro, proponerle al Diputado, si podemos enviar esta proposición con carácter de punto de acuerdo a la Comisión, y que desde ahí platiquemos y ver la posibilidad, obviamente que nos acompañarás Diputado, para ver la posibilidad de integrar e ir creciendo obviamente este presupuesto que te comento; ahora, otro tema importante, este presupuesto que les acabo de comentar, no puede disminuir porque la propia ley te impide que el presupuesto del presupuesto pueda o

podiese pensarse en el 2023 de manera negativa, tiene que ir hacia arriba forzosamente.

Entonces, en ese sentido, que nos juntemos en la Comisión y ver la posibilidad de dirigir algo de presupuesto a zonas específicas, como ya te comenté, varios... varios renglones, para que obviamente sigamos atendiendo a nuestras y nuestros jóvenes que están por ahí arriba saludando.

Entonces la solicitud específica es ver la posibilidad de que se mande a comisión y que ahí lo discutamos las y los diputados.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Bueno, todavía es que existe interés de participar, abriremos una ronda de debates.

Nos pide el uso de la voz el Diputado Óscar Avitia, posteriormente el Diputado Castrejón, ¿alguien más está interesado en participar?

Okey.

Adelante, Diputado Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Primero que nada, saludar a los jóvenes que nos acompañan y solicité el uso de la voz solo para felicitar al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, por su lucha permanente por la transformación del país, un luchador social, derecho humanista, que su lucha no se ha limitado a esta legislatura, sino es toda una vida en favor de las causas de los que menos tienen.

Y decirle que coincido profundamente con él en el tema de que debe... debe haber mayor inversión para evitar la deserción escolar y el rezago educativo, máxime aquellos niños, niñas, jóvenes, adolescentes que son estudiantes de la educación a menores con maduración asistida.

Será siempre un honor platicar, Licenciado De la Rosa, el haber compartido la legislatura con usted.

Es cuanto, muchas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Pues de la misma manera, que quiero Óscar Avitia, pedí el uso de la palabra para felicitar al Maestro De la Rosa y toda acción por mínima que sea, para fomentar la educación y el estudio, es indirecta y directamente una acción para alejar de las drogas y de la delincuencia a los jóvenes.

Lo felicito mucho y sería bueno que reflexionaran todos los compañeros diputados y diputadas, que él y su equipo de trabajo ya iniciaron el lema, que iniciaron con los pocos recursos que tenían, con un extraordinario equipo de trabajo, y los jóvenes actualmente ya están estudiando, ese dinero que él pide serviría mucho para abrir otros, otro espacio más amplio para muchos jóvenes que por alguna razón se salieron de la escuela y él y el equipo de trabajo los está recuperando.

Y francamente, también pedí la voz Presidente, que le agradezco para felicitar a los jóvenes.

Felicidades jóvenes por sus ganas de seguir estudiando y por no rajarse, los felicito mucho y ánimo.

Felicidades, Maestro.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

Pide el uso de la voz del Diputado Hickerson, no sin antes preguntarle Diputado de la Rosa, hay una moción, una propuesta realizada por el Diputado Luis Aguilar, preguntarle si acepta usted esta propuesta.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Sí precisamente para eso pedí el uso de la palabra, este realmente estamos totalmente de acuerdo de que esta propuesta pase a la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública, por lo tanto, si la ban... si la Comisión está de acuerdo, si la Bancada está de acuerdo, no veo necesidad de votar, porque este en los... en el litigio del cual hemos endurecido el pellejo, pues se llama consenso de las partes.

Entonces en ese sentido, adelante, lo acepto y es impresionante, miren, es impresionante la cantidad de recursos que pudieran estar disponibles en una serie de dependencias y eso desde la Comisión de... de Programación, bien pudiéramos tenerlas las reuniones de trabajo necesario con las dependencias, con los secretarios, con quien sea, porque hay recursos grandes, pero ahí están los muchachos en la calle, ahí están, ahí siguen y nosotros ahí los vemos y de ahí los reclutamos y de ahí llegan a las escuelitas EMMA.

Entonces con todo gusto, este veo pues que ahí habría suficiente tela donde acomodarnos, no... no se trata de un planteamiento de querer administrar recursos, nosotros para nada, lo planteé es una política pública a la cual hay que darle forma, por lo tanto, de buena fe lo acepto, gracias.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado Gustavo De la Rosa.

Para concluir con este asunto, tiene el uso de la voz, la Diputada América García.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** Gracias, Presidente.

Diputado Compañero, muchas felicidades porque siempre estás impulsando este tipo de iniciativas, me da gusto saber que compartimos esa misma ideología y que, sobre todo estés también promoviendo siempre en razón de nuestros jóvenes y de nuestros niños.

Solamente para que quede asentado y así mismo hacerte saber que tanto el compañero Benjamín como los de los que integramos la Comisión de Presupuesto, estaremos insistiendo para que este asunto verdaderamente pase a la Comisión, sea atendido y así mismo te encuentres presente para su discusión.

Felicidades enhorabuena y excelente trabajo.

Es cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

A continuación...

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Nada más, [Inaudible] jóvenes en el centro de la ciudad, voy... pido permiso para acompañarlos, vamos a llevarlos en un tour, están muy... muy interesados en la tumba de Pancho Villa, entonces este... y vamos a ofrecerles un pequeño refrigerio por cuenta de la de la Presidenta, que hoy estuvo enferma o bueno, será la mejor le pasamos la cuenta usted, si no está ella, entonces.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Así es, Diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchísimas gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputado con gusto, bienvenidos a esta Soberanía jóvenes.

[Aplausos].

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Omar Bazán Flores, quien presentará dos proposiciones.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con su

permiso, compañero Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado integrante de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a consideración la presente iniciativa con carácter de decreto, para aprobar el iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, a fin de que se incluya en el presupuesto para el año 2023, el Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa, por lo que me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente, compañero Presidente, me permita hacer una lectura parcial del mismo, y solicito que se... que en la versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

La... la urbe fronteriza conformada por Chihuahua, Texas y Nuevo México tiene una superficie de 33 mil 670 kilómetros cuadrados, y es parte del proyecto binacional de comercio y migración más importante entre México y Estados Unidos.

Desde hace un par de años, se anunció el magno proyecto económico binacional Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa, el cual tiene un objeto de

implementar un puerto de exportación ferroviario que conecte con México y los vecinos países... el vecino país de Estados Unidos de América que detone el comercio y la economía y priorice los beneficios de la exportación y las imparticiones de mercancías a través de este puente o este punto fronterizo.

Tan solo en el año 2021, la aduana de Ciudad Juárez fue la segunda a nivel nacional por donde las mercancías de exportación cruzaron con el 20.7% de la participación en el valor de las exportaciones nacionales.

La aduana de Juárez, la prioridad de exportación fueron la Siderurgia con el 49.6%; Maquinaria y equipo especial para la industria, con el 24.6%; Productos automotrices, 20.8% y el resto aparatos eléctricos y de electrónicos a través de esta aduana.

En junio del año 2022, el valor de las exportación de mercancías fue de \$59 mil de pes... de dólares, monto superior en 20.2% del mismo mes de 2021.

Según el último reporte de la balanza comercial de mercancías evaluado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, dicha tasa fue resultado de alzas del 17.8% de exportadores no petroleras y del 56.8% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos avanzaron 21.7% a tasa anual y las canalizarse sobre todo el mundo, uno por ciento”, señaló el último reporte de la balanza comercial de las mercancías evaluado por el INEGI.

Además, las exportaciones de producciones manufactureras ascendieron a \$44 mil 796 millones de dólares; lo que representa una alza del 19.9%.

Si bien es cierto la pandemia del COVID por la que atravesamos e inició en el año 2020 con una duración de casi 2 años, logró afectar gravemente la economía de los chihuahuense, podemos observar incluso un aumento en los porcentajes de exportaciones que utilizaron la aduana de Ciudad Juárez, es decir que se incrementó en condición adversa y anormales, se registraron aumentos que beneficiaron a la economía y cuestionaron la

ubicación geográfica para que México y Chihuahua sobre esta importante aduana, ampliando obras y destinos presupuestales de proyecto de ampliación impulsamos una economía regional del Estado.

En el Proyecto Presupuestario de Egresos de la Federación, se estima que el Gobierno Federal gaste 8... \$8,299,647 millones de pesos en el 2023, un aumento real del 13% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior, donde se descartó y se incorporaron rubros importantes de proyectos de inversión.

En el proyecto 2023, se incluye el presupuesto para los principales proyectos de inversión del Gobierno Federal, para ese ejercicio fiscal. En las obras prioritarias que contemplan recursos por un monto de \$236,131 millones de pesos.

Del total del presupuesto destinado a proyectos de inversión, no se prevé invertir alguna o alguna parte de estos en el Estado de ninguna parte de los Estados del norte del país, menos en Chihuahua, por lo contrario, se observa una tendencia al financiamiento de proyectos ubicados en el centro y sur del país, por lo que se reserva el impacto de la nueva ampliación y de no aplicación del cruce fronterizo sata... Santa Teresa-San Jerónimo, en la ruta ferroviaria del Corredor T-MEC tendría, pues es un proyecto de impacto de más de 3,300 millones de dólares de inversión en infraestructura portuaria, ferroviaria, áreas con régimen fiscal especial, parques industriales y logísticos, lo que impactará en el desarrollo regional en la entidad involucrada, así como también a todas las partes pegadas a esta zona.

El corredor de infraestructura ferroviaria permite el traslado de 8 mil millones de contenedores con mercancías desde una nueva terminal marítima del Estado de Sinaloa.

La conectividad con un proyecto es importantísima para México u otorga un mejoramiento dentro del T-MEC, y sobre todo también para quedar específico un impulso en nuestro país, el aumento de exportaciones de mercancías de todo el país

por encima de lo reflejado en Estados Unidos y Canadá, permite que las mercancías provenientes de los Estados del pacífico, así como del norte y particularmente de la geografía del Estado de Chihuahua permiten estas bondades.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a su consideración a esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en la medida de sus atribuciones contemple el presupuesto de egresos para el año 2023, los fondos necesarios y suficientes para el proyecto Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Poder Legislativo de... del Congreso del Estado.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, compañero Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto

para aprobar el Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al H. Congreso de la Unión, a fin de que se incluya en el presupuesto para el año 2023 el "Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa", por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La urbe fronteriza conformada por Chihuahua, Texas y Nuevo México tiene una superficie de 33 mil 670 kilómetros cuadrados y es parte del proyecto binacional de comercio y migración mas importante entre México y Estados Unidos.

Desde hace un par de años, se anunció el magno proyecto económico binacional "Plan Ferroviario Jerónimo - Santa Teresa", el cual tiene por objeto la implementación de un puerto de exportación ferroviario que conecte a México con el vecino país de Estados Unidos de América que detone el comercio y la economía primordialmente beneficiando la exportación e impartición de mercancías concentrado a través de este punto aduanal.

Tan solo en el año 2021, la aduana de Juárez, fue la segunda a nivel nacional por donde más mercancías de exportación cruzaron, con el 20.7 por ciento de la participación en el valor de las exportaciones nacionales.

En la aduana de Juárez, las principales exportaciones fueron:

" Siderurgia con el 49.6 por ciento;

" Maquinaria y equipo especial para industrias, con el 24.6 por ciento;

" Productos automotrices, 20.8 por ciento

" Y el resto aparatos eléctricos y electrónicos.

En junio del año 2022, el valor de las exportaciones de mercancías fue de 51 mil 234 millones de dólares; monto superior en 20.2 por ciento al del mismo mes de 2021.

Según el último reporte de la balanza comercial de mercancías evaluado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), "Dicha tasa fue resultado de alzas de 17.8 por ciento en las exportaciones no petroleras y de 56.8 por ciento en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos avanzaron 21.7 por ciento a tasa anual y las canalizadas al resto del mundo, uno por ciento",

señaló el último reporte de la balanza comercial de mercancías evaluado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Además, las exportaciones de productos manufacturados ascendieron a 44 mil 796 millones de dólares; lo que representó un alza de 19.9 por ciento.

Si bien es cierto que la pandemia por SARS-COV2 por la que atravesamos e inició en el año 2020 con una duración de casi 2 años logró afectar grandemente a la economía Chihuahuense, podemos observar incluso un aumento en los porcentajes de exportaciones que utilizaron la aduana de Ciudad Juárez, es decir que si incluso en condiciones adversas y anormales se registraron aumentos que beneficiaron a la economía, cuestión que atiende a la ubicación estratégica para México y Chihuahua con la que cuenta dicha aduana, la ampliación de obras y el destino de presupuesto a proyectos de ampliación, impulsaría aún más a la economía en la región y al estado.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) estima que el Gobierno Federal gaste 8 billones 299 mil 647 millones de pesos en el 2023, un aumento real de 13% con respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior, en donde se destacan los siguientes rubros:

Secretarías y dependencias. Las 3 dependencias con mayor aumento en su presupuesto son Turismo (115%), Semarnat (80%) y Bienestar (32%) en términos reales. Por el contrario, las castigadas son las entidades no sectorizadas (-17%).

Órganos autónomos. En general se observa un aumento en el presupuesto de casi todos ellos, con una asignación de 59 mil 263 millones de pesos. El INEGI es el más afectado en 2023, con un recorte real de 14%. En su conjunto, los órganos autónomos representan únicamente el 0.7% del PPEF 2023.

Entidades de control directo y empresas estatales. Las entidades de control directo (IMSS e ISSSTE) y las empresas estatales (PEMEX y CFE) concentran una gran parte del presupuesto federal. El próximo año el IMSS (10%), el ISSSTE (7%) y PEMEX (3%) contarán con más recursos, por el contrario, CFE contará con 4% menos recursos que el año pasado.

Proyectos de inversión. En el PPEF 2023 se incluye el presupuesto para los principales proyectos de inversión del

Gobierno Federal para ese ejercicio fiscal. En las obras prioritarias se contemplan recursos por un monto de 236 mil 131 millones de pesos.

| Proyecto | Monto |
|---|-----------|
| Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT | 28,762.3 |
| Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA | 1,250.0 |
| Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa. | 7,000.0 |
| Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA | 44,693.0 |
| Tren Maya | 143,073.3 |
| Desarrollo del Istmo de Tehuantepec | 7,682.2 |
| Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec | 3,670.0 |

Fuente: Cuentas Generales de Política Económica (CGPE) 2023. IMCO

"Datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C."

Del total del presupuesto destinado a proyectos de inversión, no se prevé inversión alguna que impacte o beneficie a los estados en el norte del país, por el contrario se observa una tendencia al financiamiento de proyectos ubicados en el centro y sur del país, por lo que se resalta el impacto que La ampliación del cruce San Jerónimo-Santa Teresa en la ruta ferroviaria del Corredor T-MEC tendría, pues es un proyecto de al menos 3,300 millones de dólares de inversión en infraestructura portuaria, ferroviaria, áreas con régimen fiscal especial, parques industriales y logísticos, lo que impactará en el desarrollo regional de las entidades involucradas así como de las aledañas o de mayor cercanía.

El corredor y la infraestructura ferroviaria permitirá el traslado de 8 millones de contenedores con mercancías desde una nueva terminal marítima en Mazatlán (actualmente el país mueve 7 millones) y sería el más importante de Latinoamérica.

La conectividad que un proyecto de esta envergadura daría a México, otorgaría de entrada un mejor posicionamiento dentro del T-MEC, pues en este proyecto en específico, México vería un aumento en la exportación de mercancías de todo el país por encima de lo reflejado en Estados Unidos y Canadá, principalmente de las mercancías provenientes de los estados del pacífico, así como la mayoría de estados del norte por su proximidad con Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la

iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al H. Congreso de la Unión, para que, en la medida de sus atribuciones, contemple en el presupuesto de egresos para el año 2023 los fondos necesarios y suficientes para el proyecto "Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa" en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES.]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias Diputado.

Procedemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Perdón, Diputada, adelante, por favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

Con tu permiso y con el permiso de nuestro compañero Diputado Bazán a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, pues queremos solicitarle, primero que nada, reconocerle este exhorto, ya el Gobierno del Estado ha venido trabajando en el proyecto del Puente Internacional de Santa Teresa-San Jerónimo y bueno queremos, creemos que es importante esta petición de estos fondos para este proyecto. Y queremos pedirle también, tenga bien adherirnos a este exhorto.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con

mucho gusto, Diputada Terrazas.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Procedemos a la votación, adelante, Secretaria.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que se manifiesten de viva vos... para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado, ¡ah! No te vi, perdón.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada y si por favor adhiere mi voto, a favor de la proposición anterior, en virtud de que hubo un problema con la conexión.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Muy bien, Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A usted, gracias.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el

sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba...

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en función de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Anexamos por favor, el voto del Diputado Avitia.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 360/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0360/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, en la medida de sus atribuciones, contemple en el Presupuesto de Egresos para el año 2023, los fondos necesarios y suficientes para el proyecto "Plan Ferroviario Jerónimo-Santa Teresa", en Ciudad Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continúa en el uso de la Tribuna el Diputado Omar Bazán Flores, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la sesenta y siete sesenta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo sesenta y ocho... 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable

Representación a presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de hacer un llamado y Exhorto ala Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud, adicionando una fracción VII, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno y gratuito del cáncer para niñas y niños adolescentes, como un servicio básico de salud pública, conforme a la siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidente, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado, adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en niñas y de niños adolescentes. La severidad del cáncer infantil puede observarse en los datos de la Asociación Mexicana de Ayuda de Niños con Cáncer Infantil y reporta que cada... por cada año en nuestro país, y se registran 5 mil nuevos casos de cáncer lamentables en niñas y niños y adolescentes, convirtiendo en estas en la primera causa de muerte por enfermedad en niñas y niñas y adolescentes entre los 5 y 14 años de edad, ya que aproximadamente el 65% o hasta 75% son diagnosticados en etapa avanzada del cáncer, cuando ya existe un diagnóstico lamentable.

De acuerdo con datos del INEGI, aproximadamente dos de cada 100 mil habitantes que se ubican dentro del 0 a 17 años de edad fa... fallecen debido a tumores malignos, parcialmente en estos grupos de edad la leucemia, los tumores malignos de las meninges, entre otras partes de los sistemas nerviosos centrales, los tumores malignos del hígado y de las vías bi... biliares hepáticas, así también las luttonas entre otras enfermedades más recurrentes.

En México de acuerdo con los proyecciones de la... de la Población de los municipios de Méxicoel Consejo Nacional de Población, CONAPO, de 2010 al 2030, hasta el 2018 la población de niños adolescentes entre 0 y 19 años, es de más de 45 millones de los cuales 27 millones no cuentan con tipo de Seguridad Social.

Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad muy costosa que ocasiona un gasto de bolsillo considerable a las familias de los pacientes y sobre todo puede considerar hasta un cierto grado de empobrecimiento.

Se ha documentado que en el país de ingresos bajos y mediante un gran número de defunciones de cáncer infantil, puede ser evitable... puede ser evitable ya que se derivan de la falta de diagnóstico, diagnósticos incorrectos y principalmente, diagnósticos tardíos. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, en países de ingresos altos, más del 80% de los niños afectados de cáncer se curan, por los países de ingresos bajos mediante la cura menor es del 30%. De ahí la revela... la revelación de obtener un diagnóstico certero y temprano, de actuar de manera preventiva y de regular dicha actuación en los órganos correspondientes.

En México hasta 3 de cada 4 casos de cáncer de niñas y niños y adolescentes se adinas... se diagnostican en etapas avanzadas, lo cual no... no se puede ya sobre el tema del costo y la difusión y sobre todo el tratamiento, si no se puede la posibilidad de la cura, una temprana deducción y se puede dar también un diagnóstico completo y correcto a tiempo.

En efecto, la Organización Mundial de Salud refiere que el cáncer se ha determinado una fase temprana, y es probable que se eleve la probabilidad y la determinación del sufrimiento y sobre todo los requerimientos del tratamiento más, sobre todo económicos y de menos impacto hacia las economías familiares.

Tan solo en el 2018 al 2020, se registra en Chihuahua 375 casos de cáncer infantil de los cuales 109 son de Ciudad Juárez, según estadísticas del comportamiento epidemiológico del cáncer en menores de 18 años según el Sector Salud.

En dicho periodo, un 56%, es decir 211 casos, fueron tumores sólidos, mientras 44% 163 leucemia y otros padecimientos.

Por otra parte, los municipios con mayor índice como Ciudad Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc, representan en su conjunto el 66.%, de un 17.% de casos de fallecimiento del mayor número de defunciones ocurridos de niñas y de niños de 5 a 14 años de edad, con un 43.5% de la leucemia aguda y sobre todo de mayor frecuencia en los hospitales oncológicos.

Desafortunadamente para los niñas... para las niñez chihuahuenses, las cifras y los datos que pudieran alistarse siguen en aumento y parece no terminar, vale la pena resaltar que el presente documento se ha expuesto solamente los datos del Registro de Instituciones Oficiales y esto nos da... y nos da a considerar y a reflexionar lo importante de este tema.

Por tal motivo, lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta ala Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud, a fin de adicionar una fracción VII, con el propósito de... de contemplar la prevención, deter... detección de... detem... detención y tratamiento oportuno y gratuito del cáncer para niñas, niños y adolescentes, como servicio básico, de salud

pública, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61.- El objeto del Capítulo es la protección materno-infantil y la protección de la salud materna, que abarca el período de embarazo postparto, en razón de las condiciones vulnerables de la mujer y el producto. La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y contempla las siguientes adiciones.

Fracción VII.- Tratándose de niñas y de niños y adolescentes, es además obligatorio de la Secretaría asegurar las medidas necesarias para la atención gratuita y suficiente de aquellos que sean las necesidades oncológicas de cualquier tipo de la etapa que sea, hasta agotar su respectivo tratamiento.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a la autoridad competente, para los efectos que haya lugar.

En el Palacio Legislativo del Congreso del Estado.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de hacer un llamado y Exhorto al H. Congreso de la Unión a fin de que reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud, a fin de incluir una

fracción séptima, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno y gratuito para niños, niñas y adolescentes como un servicio básico, de salud pública, de conformidad con a la siguiente:

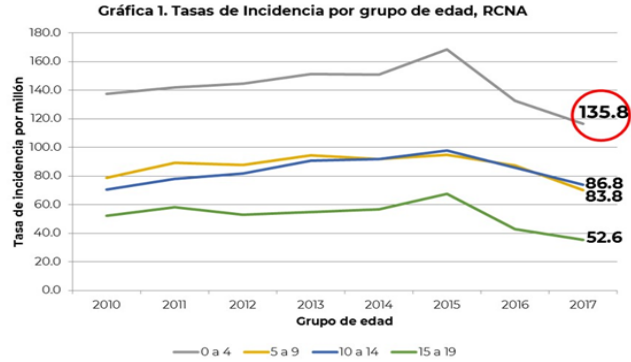
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en niñas, niños y adolescentes. La severidad del cáncer infantil puede observarse en los datos; la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer Infantil (AMANC) reporta que cada año, en nuestro país se registran hasta 5 mil nuevos casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes, convirtiendo a ésta en la primera causa de muerte por enfermedad en niños y niñas entre los 5 y 14 años de edad¹ ya que aproximadamente un 65% o hasta 75% de los casos son diagnosticados en etapas avanzadas del cáncer, cuando ya existe una metástasis.

De acuerdo con datos del INEGI, aproximadamente dos de cada 100 mil habitantes que se ubican dentro de los 0 a 17 años de edad, fallecen debido a tumores malignos. Particularmente, en este grupo de edad la leucemia, el tumor maligno de las meninges, del encéfalo y de otras partes del sistema nervioso central, los tumores malignos del hígado y de las vías biliares intrahepáticas, así como de linfoma no Hodgkin, son las enfermedades más recurrentes.

En México de acuerdo con las proyecciones de la Población de los municipios de México 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta el 2018 la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44,697,145, de los cuales 26,493,673 no cuentan con ningún tipo de Seguridad Social⁽⁴⁾. Lo anterior resulta preocupante debido a que el cáncer es una enfermedad costosa que ocasiona un gasto de bolsillo considerable en la familia de los pacientes y puede condicionar, cierto grado de empobrecimiento.

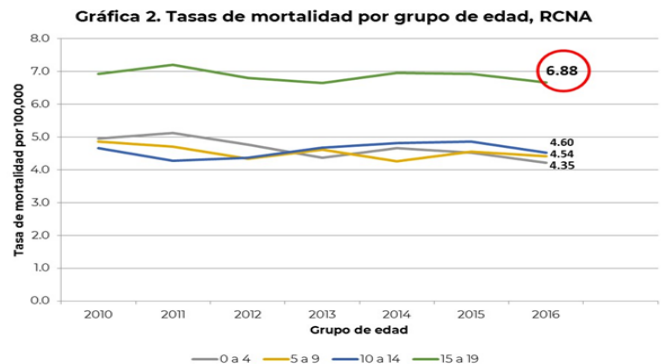
De acuerdo con los datos del Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA) las tasas de Incidencia (por millón) hasta el 2017 fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños (0 a 9 años) y 68.1 en Adolescentes (10-19 años). Por grupo de edad, el grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6.



Los estados de la República con mayor tasa de Incidencia por cáncer en la infancia (0 a 9 años): Durango (189.53), Colima (187.42), Aguascalientes (167.36), Sinaloa (163.44) y Tabasco (158.94). En la adolescencia (10 a 19 años), las entidades con mayor tasa de Incidencia por cáncer son: Campeche (149.56), Colima (117.27), Aguascalientes (106.29), Nuevo León (99.79) y Morelos (98.73).

Respecto a las tasas de mortalidad (por 100,000 habitantes) los adolescentes entre los 15 y los 19 años de edad tuvieron la mayor tasa de mortalidad con 6.88, mientras que la menor tasa de mortalidad fue para el grupo de edad entre los 0 y los 4 años con 4.35. Entre los 5 y los 14 años las tasas se mantuvieron similares entre ambos grupos con 4.60 (5 a 9 años) y 4.54 (10 a 14 años).

Las entidades federativas con mayor tasa de mortalidad en niños (0 a 9 años) son: Campeche (6.3), Chiapas (6.2), Aguascalientes (6.0), Colima y Tabasco (5.6). En adolescentes (10 a 19 años) la mayor tasa de mortalidad corresponde a: Campeche (8.6), Tabasco (7.6), Chiapas (7.0), Oaxaca (6.5) e Hidalgo (6.4).



Por sexo, 56% de los casos registrados corresponde a varones y 44% a mujeres. La mayor tasa de mortalidad (6.79) ocurrió en adolescentes hombres y la mayoría de los casos del RCNA fueron: Leucemias (48%), Linfomas (12%) y Tumores del Sistema Nervioso Central (9%).

Entre el primero y el cuarto año de vida predominan los tumores del Sistema Nervioso Simpático, Retinoblastoma, Tumores Renales y Tumores Hepáticos⁵. A partir de los 10 y hasta los 19 años (Adolescencia) los tipos de cáncer que ocurren con mayor frecuencia son similares a los que se presentan en la edad adulta y debido a que el cáncer en adolescentes suele ser más agresivo, el tratamiento condiciona un mayor riesgo de inmunosupresión y de infección que puede desencadenar la muerte.

La sobrevivencia Nacional en niños y adolescentes registrados en el RCNA es de 57%⁵, en comparación con la de países con altos ingresos donde la probabilidad de que una niña, niño o adolescente con cáncer sobreviva es del 90%.

Se ha documentado que en los países de ingresos bajos o medianos, un gran número de defunciones por cáncer infantil pueden ser evitables ya que se derivan de la falta de diagnóstico, diagnósticos incorrectos y principalmente, diagnósticos tardíos. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en países de ingresos altos, más del 80% de los niños afectados de cáncer se curan, pero en los países de ingresos bajos o medianos se curan menos del 30%. De ahí la relevancia de obtener un diagnóstico certero y temprano, de actuar de manera preventiva y de regular dicha actuación en los órganos correspondientes.

En México hasta 3 de cada 4 de los casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes se diagnostican en etapas avanzadas, lo cual no solo incrementa los costos y dificultades en el tratamiento, si no que reduce las posibilidades de cura. Una temprana detección y tratamiento pueden reducir los índices de mortalidad en un porcentaje relevante.

En efecto, la OMS refiere que cuando el cáncer es detectado en fase temprana, es más probable que se eleve la probabilidad de supervivencia, se disminuya el sufrimiento y sobre todo se requiera de un tratamiento más económico y menos invasivo e intensivo. Se ha comprobado que el diagnóstico precoz aprovecha el conocimiento de los síntomas por parte de las familias y los profesionales de la atención primaria de salud;

hace más precisa la evaluación clínica, el diagnóstico y la determinación del estadio de la enfermedad, permite el inicio rápido del tratamiento y aumenta la supervivencia.

El cáncer es la segunda causa de muerte en las niñas, niños y adolescentes entre América Latina y el Caribe. La tasa de supervivencia al padecimiento en la región es de 55% por lo que Organización Panamericana de la Salud (OPS) trabaja en la región con el propósito de lograr que para el 2023 una tasa de curación del 60%.

Por eso, diversos países de la región han implantado con éxito programas para promover un diagnóstico precoz y correcto. Tal es el caso del Plan Nacional de Cáncer 2018-2022 de Argentina, el Plan Nacional de Cáncer 2018-2028 de Chile, el Plan Decenal para el Control en Colombia, 2012-2021, el Plan Estratégico Nacional de Cáncer Infantil 2021- 2025 de República Dominicana o el Plan Estratégico Nacional para la Prevención y Control del Cáncer, 2019 - 2029 de Panamá. La OMS ha destacado que, a la fecha, se han implementado con éxito programas para promover un diagnóstico precoz y correcto, con iniciativas de colaboración del gobierno y con la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y asociaciones de padres. En su experiencia, la colaboración entre instituciones públicas y privadas ha permitido que se adecuen sus esquemas operativos con el fin de responder a las problemáticas derivadas de la prestación de servicios, mejorar la calidad para los pacientes, así como una serie de beneficios, como:

- " Mayor compromiso político con la lucha contra el cáncer infantil;
- " Respaldo a los gobiernos subnacionales en la creación de centros oncológicos y sucursales de calidad que garanticen diagnósticos y procesos y precisos y tratamientos eficaces;
- " Armonización de las normas y herramientas que ayuden a planificar y llevar a la práctica intervenciones de diagnóstico precoz, tratamiento, cuidados paliativos y atención de los supervivientes;
- " Mejorar el acceso a medicamentos y tecnologías esenciales;
- " Facilitar que las organizaciones privadas puedan ayudar a los gobiernos para que las familias de niños con cáncer no sufran dificultades económicas ni aislamiento social y como consecuencia sufran de atención oncológica.

Tan solo entre 2018 y 2020 se registraron en Chihuahua 375 casos de cáncer infantil, de los que 109 son de Ciudad Juárez, según estadísticas del comportamiento epidemiológico del cáncer en menores de 18 años del Sector Salud.

En dicho periodo, un 56%, es decir 211 casos, fueron tumores sólidos, mientras que el 44% (163), por leucemia, y por último un 85% son de leucemia linfocítica aguda.

En lo que respecta a grupos de edad, el de mayor incidencia fue entre los 0 a 4 años, con un 45.4%; de 5 a 9 años, el 23.26%; de 10 a 14 años, el 20.32% y de 15 a 19 años el 11%.

Por otra parte, los municipios con mayor incidencia son Juárez, Chihuahua y Cuauhtémoc, representando el 65.8%.

En un 17.9% de los casos hubo fallecimientos; el mayor número de defunciones ocurrieron entre los 5 y 14 años de edad, con un 43.5% y la leucemia linfoblástica aguda es la que se presenta con mayor frecuencia en los hospitales oncológicos

Desafortunadamente para la niñez Chihuahuense, las cifras y datos que pudieran enlistarse siguen en aumento y parecen no terminar. Vale la pena resaltar que en el presente documento se han expuesto solamente los datos registrados por instituciones oficiales, en el supuesto de que no existieran casos no documentados o indebidamente tratados o registrados.

Tenemos la obligación como servidores públicos de proteger a la niñez de nuestro estado, pues son estos niños y niñas los que el día de mañana tendrán en sus manos y a su cargo el gobierno y la dirección de la sociedad en general. Por ello debemos asegurar e incentivar los mecanismos necesarios y suficientes para que todo niño, niña y adolescente cuente con un sistema de salud que asegure como mínimo la atención propicia y adecuada para una enfermedad tan terrible y aberrante en niños como lo es el cáncer. En virtud de ello y con el lamentable antecedente de estadísticas con que cuenta el estado en incidencias y casos de esta enfermedad en menores de 18 años, es que proponemos tomar cartas en el asunto y buscar una solución eficaz para ello.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al H. Congreso de la Unión para que a la brevedad posible reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud, a fin e incluir una fracción séptima, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno y gratuito para niños, niñas y adolescentes como un servicio básico, de salud pública. Quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 61. Artículo 61.- El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto. La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende entre otras las siguientes acciones:

"Fracción VII.- Tratándose de niños, niñas y adolescentes, es además obligación de la secretaría asegurar las medidas necesarias para la atención gratuita y suficiente de aquellos que necesiten de tratamiento oncológico de cualquier tipo y en la etapa que sea, hasta agotar los tratamientos respectivos."

TRANSITORIOS

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 29 de Septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procedemos a... adelante Diputada América García, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Gracias Presidente.

Diputado, compañero Omar Bazán, queremos de manera personal felicitarte...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias...

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA:** ... por esta iniciativa, como Bancada y en lo personal también hemos estado promoviendo este tema tan importante y claro que te vamos a apoyar y vamos a votar a favor de esta iniciativa tan importante, porque como tú lo dijiste ahorita, Chihuahua no se queda exento, tiene un alto índice de cáncer infantil y así mismo te hago la invitación a ti y a tu Grupo Parlamentario, para que podamos impulsar la ley que hace algunos meses presenté aquí ante el Pleno, que es la Ley de Cáncer Infantil para que nuestros niños chihuahuenses cuenten también dentro del Estado con esta atención y que sigan el mismo parámetro.

Felicidades, enhorabuena y que sigan los éxitos.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, Diputada, cuente conmigo.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

De igual forma preguntamos a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

Si me permite felicitar al Diputado Omar Bazán, por un tema tan sentido para nuestra niñez, para los padres que lamentablemente tienen un hijo bajo estas circunstancias.

Felicidades, Diputado Bazán.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales, en funciones de Primera Secretaria.- P.R.I.:** Si pueden por favor agregar el voto de... a favor del Diputado Edin

Cuauhtémoc y de igual manera de la Diputada Rocío Sarmiento, por lo cual quedarían 25 votos a favor.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 361/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0361/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, a la brevedad posible, reforme el artículo 61 de la Ley General de Salud, a fin de incluir una fracción VII, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno y gratuito del cáncer para niños, niñas y adolescentes como un servicio básico, de salud pública. Quedando de la siguiente manera:

Artículo 61.- El objeto del presente Capítulo es la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el período que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto.

La atención materno-infantil tiene carácter prioritario y comprende entre otras las siguientes acciones:

"Fracción VII.- Tratándose de niños, niñas y adolescentes, es además obligación de la secretaría asegurar las medidas necesarias para la atención gratuita y suficiente de aquellos que necesiten de tratamiento oncológico de cualquier tipo y en la etapa que sea, hasta agotar los tratamientos respectivos."

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Este... [Inaudible] de la lectura.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Gracias.

Bien, buenas tardes, compañeros, compañeras.

Honorable Congreso del Estado.

El suscrito Benjamín Carlos Chávez, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta representación en uso de las atribuciones conferidas... conferidas por la Constitución Política de Estado de Chihuahua, así como aquellas que rigen al Poder Legislativo a fin de someter a su consideración la siguiente proposición con carácter de acuerdo.

Publicada hace casi 12 años, 12 años la Ley de Bienestar Animal fue en aquel noviembre del 2010 un importante avance, que a partir... y que, de hecho, a decir de la misma legislación, contempla la participación intersectorial para promover el respeto, protección, preservación de la vida, la salud y la integridad de los animales, sancionando los actos de crueldad y maltrato en contra de los animales que se encuentran en el territorio de Chihuahua.

En esta ley que se aprobó hace 12 años se contempla de manera clara facultades y obligaciones no solo de personas que poseen animales sino de las autoridades correspondientes, así como una serie de sanciones para castigar el incumplimiento de las mismas, pero ha visto limitada

su operatividad debido a la carencia hasta hoy 12 años después del reglamento respectivo.

Como lo sabemos, como lo saben el reglamento... los reglamentos marca la pauta en el actuar y aplicación de la ley, a la vez que tiene una presencia e impacto significativo en la esfera de las y los particulares y la Constitución del Estado de Chihuahua le confiere en su artículo 93 a la persona que ocupe la titularidad del Ejecutivo, la facultad de, abro comilla, expedir todos los reglamentos que estime convenientes y en general, proveer en la esfera administrativa cuando fuera necesario o útil para la más exacta observancia de las leyes, promoviendo la participación ciudadana, cierro comillas.

En este sentido encontramos primordial cumplir con la facultad del Ejecutivo de expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal, en tanto que se tiene como objeto facilitar la exacta observancia en este caso de esta ley de bienestar animal, que fue expedida aquí. Sobre todo, tomando en cuenta que no son ajenas para quienes suscribimos las diversas quejas por parte de propietarios y activistas en torno a la falta de aplicación de las disposiciones legales en comento.

Por otra parte, a diferencia del Código Penal, que actualmente contempla como punible el maltrato animal cometido en contra de animales de compañía, la Ley de Bienestar Animal incluye como sujetos de protección a una variedad más amplia de animales y de igual forma, sanciona diversas conductas y omisiones, por lo que la autoridad competente en este último caso, no debe encontrar como límite en su actuar, la falta de ordenamientos sobre todo teniendo la certeza legal y la justicia como objetivos.

Bien, ahora bien, ya lo sabemos generalmente el tema presupuestal representa al igual que la falta de reglamentos un límite en cuanto a la aplicación legal, pero la Ley de Bienestar Animal como el Código Penal del Estado, contemplan la constitución del Fondo Estatal de Bienestar Animal como una medida que permite, a través de

diversos ingresos como multas el generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley de Bienestar Animal, encontramos y dice a la letra *que los fondos deben ser destinados para acciones de protección y preservación de los animales del Estado, administración de los Centros de Control Animal del Estado, el fortalecimiento de acciones vinculadas con la inspección y vigilancia en la materia, desarrollo de programas de educación e investigación en materia de protección de los animales, programas para fomentar, en las instituciones educativas, una cultura de protección y bienestar a los animales, creación de nuevos centros de control animal, entre otras cosas.*

Por otra parte, el Artículo 366 Quater del Código Penal, instruye que, abro comillas, "Las multas impuestas respecto de los delitos cometidos en contra de los animales de compañía se destinaran al Fondo Estatal de Bienestar Animal del Estado", cierro comillas.

Sin embargo, encontramos que al igual que el reglamento, la constitución del referido fondo sigue estando pendiente, situación que debe atenderse sobre todo cuando este año, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, ha sido de los periodos con mayor incidencia de denuncias presentadas por delitos de maltrato animal.

De acuerdo con el artículo 46 de la referida Ley, el Fondo se integra por recursos obtenidos por multas dispuestas en la Ley de Bienestar Animal, por ingresos percibidos por pago de derechos, otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias de los contemplados por la referida norma; por herencias, legados y donaciones; por recursos provenientes de una autoridad ya sea judicial o legislativa o bien, por recursos destinados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Junto con la anterior información, de acuerdo

con la misma fuente, tenemos que entre 2018 y el presente mes, se iniciaron más de 300 averiguaciones por maltrato animal en 26 municipios del Estado, estando aún 164 en etapa de investigación; Ciudad Juárez encabeza esta estadística con 127 casos, Chihuahua 51, Parral 30, Delicias 21, Cuauhtémoc con 12 y Jiménez con 11.

Hay que recordar que las multas si bien no son el único ingreso con el que se puede integrar el Fondo, sí constituyen un ingreso importante considerando que los montos por dichos conceptos contemplados en el Código Penal pueden ascender hasta cerca de 300 mil pesos, mientras que, de acuerdo con la Ley de Bienestar Animal las multas pueden ascender a una cantidad cercana a 1 millón de pesos.

Quizá... Quizás en este punto, tras las últimas propuestas realizadas por las diversas fuerzas políticas aquí en el Congreso, ha quedado claro la coincidencia al interior de esta Asamblea, en cuanto a la preocupación por atender las cuestiones de bienestar animal, sin embargo, es necesario pasar de las propuestas al análisis a fin de implementar acciones que realmente permitan ver un avance en la protección de los animales.

En virtud de lo anterior, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que, a través de las instancias correspondientes se sirva a dar seguimiento a los trabajos tendientes a expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal, a fin de garantizar la operatividad de las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento; de igual manera, se le exhorta a fin de que, a través de las acciones presupuestales necesarias, se integre el Fondo Estatal de Bienestar Animal, contemplado

por el Código Penal del Estado y por la Ley de Bienestar Animal, a fin de generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las disposiciones aplicables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta correspondiente y se remita la presente Proposición a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, a los 29 días del mes de septiembre.

Por el Grupo Parlamentario de MORENA, el de la voz, Diputado Benjamín Carrera.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Quienes suscribimos, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 167 fracción I, 168, 169, 174 fracción I y 175, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Publicada hace casi 12 años, la Ley de Bienestar Animal fue en aquel noviembre de 2010 un importante avance que, a decir de la misma legislación, contempla la participación intersectorial para promover el respeto, protección, preservación de la vida, la salud y la integridad de los animales, sancionando los actos de crueldad y maltrato en contra de los animales que se encuentran en el territorio de la entidad.

Contemplando de manera clara facultades y obligaciones no solo de personas que poseen animales sino de las autoridades correspondientes, así como una serie de sanciones para castigar el incumplimiento de las mismas, ha visto limitada su operatividad debido a la carencia, hasta esta fecha, del reglamento respectivo.

En ese sentido, encontramos primordial cumplir con la facultad del Ejecutivo de expedir el reglamento en tanto éste tiene como objeto facilitar la exacta observancia en este caso, de la Ley de Bienestar Animal expedida por el Legislativo, sobre todo tomando en cuenta que, no son ajenas para quienes suscribimos, las diversas quejas por parte de propietarios y activistas en torno a la falta de aplicación de las disposiciones legales en comento.

Como es sabido, el reglamento marca la pauta en el actuar y aplicación de la ley a la vez que tiene una presencia e impacto significativo en la esfera de las y los particulares

Por otra parte, a diferencia del Código Penal, que actualmente contempla como punible el maltrato animal cometido en contra de animales de compañía, la Ley de Bienestar Animal incluye como sujetos de protección a una variedad más amplia de animales y de igual forma, sanciona diversas conductas y omisiones, por lo que la autoridad competente en este último caso, no debe encontrar como límite en su actuar, la falta de ordenamientos sobre todo teniendo la certeza legal y la justicia como objetivos.

Ahora bien, generalmente el tema presupuestal representa -al igual que la falta de reglamentos- un límite en cuanto a la aplicación legal. Sin embargo, tanto la Ley de Bienestar Animal como el Código Penal del Estado, contemplan la constitución del Fondo Estatal de Bienestar Animal como una medida que permite, a través de diversos ingresos como multas e generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta Ley y demás disposiciones aplicables. De acuerdo con el artículo 45 de la Ley de Bienestar Animal, encontramos a la letra que los fondos deben ser destinados para:

I. La realización de acciones de protección y preservación de los animales del Estado;

II. El manejo y la administración de los Centros de Control Animal del Estado;

III. El fortalecimiento de acciones vinculadas con la inspección y vigilancia en la materia a que se refiere esta Ley;

IV. El desarrollo de programas de educación e investigación en materia de protección de los animales;

V. Programas para fomentar, en las instituciones educativas, una cultura de protección y bienestar a los animales;

VI. La creación de nuevos centros de control animal para evitar la sobrepoblación de los existentes, y

VII. VII. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Por otra parte, el Artículo 366 Quater del Código Penal, instruye que: "Las multas impuestas respecto de los delitos cometidos en este Título se aplicarán al Fondo Estatal de Bienestar Animal del Estado."

Sin embargo, encontramos que al igual que el reglamento, la constitución del referido fondo sigue estando pendiente, situación que debe atenderse sobre todo cuando este año, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado proporcionada a medios de comunicación, ha sido de los periodos con mayor incidencia de denuncias presentadas por delitos de maltrato animal.

De acuerdo con el artículo 46 de la referida Ley, el Fondo se integra con recursos obtenidos por multas dispuestas en la Ley de Bienestar Animal, por ingresos percibidos por pago de derechos, otorgamiento de autorizaciones, permisos o licencias de los contemplados por la referida norma; por herencias, legados y donaciones; por recursos provenientes de una autoridad ya sea judicial o legislativa o bien, por recursos destinados en el Presupuesto de Egresos del Estado. Aunado a la anterior información, de acuerdo con la misma fuente, tenemos que entre 2018 y el presente mes, se iniciaron más de 300 averiguaciones por maltrato animal en 26 municipios del estado, estando aún 164 en etapa de investigación; Ciudad Juárez encabeza la estadística con 127 casos, seguido de Chihuahua con 51, Parral con 30, Delicias con 21, Cuauhtémoc con 12 y Jiménez con 11.

Recordemos que, las sanciones si bien no son el único ingreso con el que se puede integrar el Fondo, sí constituyen un ingreso importante considerando que los montos equivalen a Quizá en este punto, tras las últimas propuestas aquí

realizadas por las diversas fuerzas políticas, ha quedado claro la coincidencia al interior de esta Asamblea en cuanto a la preocupación por atender las cuestiones de bienestar animal, sin embargo es necesario pasar de las propuestas al análisis consensuado a fin de implementar acciones que realmente permitan ver un avance en la protección de los animales.

En virtud de lo anterior, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con carácter de:

A C U E R D O:

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que, a través de las instancias correspondientes se sirva a dar seguimiento a los trabajos tendientes a expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal, a fin de garantizar la operatividad de las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento; De igual manera, se le exhorta a fin de que, a través de las acciones presupuestales necesarias, se integre el Fondo Estatal de Bienestar Animal contemplado por el Código Penal del Estado y por la Ley de Bienestar Animal a fin de generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las disposiciones aplicables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase a la Secretaría a fin de que se elabore la minuta correspondiente y se remita la presente Proposición a las autoridades antes mencionadas para los efectos a los que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE,DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.DIP. ROSANA DÍAZ REYES.DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias,

Diputado.

Adelante, Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Nomás pedirle al Diputado Carrera el tema de la adhesión a esta iniciativa, sin embargo, también como él reflexiona en su... en su exposición ahorita, lleva dos administraciones esta ley, lleva dos administraciones esta ley y efectivamente no ha sido adecuado el reglamento.

Yo me permití comunicarme con las autoridades de ecología e incluso esta administración está contemplando en una modificación a la actual ley, porque incluso la actual ley está digamos obsoleta, porque no contempla muchas cuestiones que deben empezarse ya a regular.

Entonces creo que va a ser un buen tema para la Comisión de Medio Ambiente, establecer algunas mesas técnicas con... con la... con el Gobierno del Estado, para no solamente ver el reglamento, sino también una adecuación y una modificación a la misma ley, porque incluso el mismo Reglamento estaría, si lo estaríamos haciendo ahorita, estaríamos haciéndolo sobre una ley que necesita actualizarse.

Pero bueno, creo que es un buen esfuerzo, creo que al final e independientemente si es este reglamento pues si es un llamamiento a que también revisemos la actual Legislación y bueno, sumarnos a esta iniciativa.

Es cuanto.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Olson.

Adelante, Diputado Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Estoy de acuerdo con el Diputado Olson, de hecho no sé si recuerden, pero al iniciar esta Legislatura propuse una mesa para analizar la Ley

de Bienestar Animal, pero por esas cosas extrañas que ocurren en este Congreso, pues ni siquiera le han dado entrada, porque lamentablemente decidieron mandarla a Comisiones Unidas de la Primera bueno, la de Gobernación y Bienestar Animal y Ecología, perdón.

Y ahí está este durmiendo el sueño de los justos y bueno, que hemos visto los temas de maltrato animal y hemos planteado varias situaciones, porque parece ser que no hemos entendido que aquella persona, ya sea niño o adulto que comete maltrato animal, es que porque tiene un problema de salud mental y eso se va a convertir en un posible feminicida o en un posible asesino o en un posible... lo que ustedes quieran.

Por eso me parece que es importante que atendamos este tema, yo hago un llamado a los presidentes de estas Comisiones de Gobernación y de Ecología a que pues instalen la... la Comisión y estoy de acuerdo contigo que sea... que se revise y se adecue la ley de bienestar animal; yo tengo propuestas sobre ese tema, pero por lo pronto pues que se expida el reglamento porque mientras no haya reglamento pues no vamos a poder.

Y además, mientras no exista este fondo que está contemplado en la Ley de Bienestar, en el Código Penal, pues vamos a seguir aquí nada más este quejándonos de que es... maltratan a lo... a los animales, pero no vamos a poder hacer este nada más.

Eso es todo.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidente.

No, totalmente de acuerdo, creo que incluso la Comisión de Medio Ambiente y Ecología es presidida por un integrante de MORENA, yo hoy tenemos una sesión, hoy tenemos sesión de la

Comisión de Medio Ambiente y Ecología, voy a externar el tema de poder establecer ya mesas técnicas para el tema de la... junto con el Gobierno del Estado, para empezar a analizar el estatus de la actual Ley, es decir, y la posible actualización de la misma ¿no?

Y que una vez si se decide modificar esta, pues tampoco pasa el sueño de los justos y pasen otras dos administraciones con un reglamento que esté ahí dormido y no se pueda ejecutar la misma ley.

Es cuanto, gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación procedemos a la votación para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Zapata.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la pre... de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 22 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 362/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0362/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se sirva dar seguimiento a los trabajos tendientes a expedir el Reglamento de la Ley de Bienestar Animal para el Estado, a efecto de garantizar la operatividad de las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento. De igual manera, se le exhorta para que, a través de las acciones presupuestales necesarias, se integre el Fondo Estatal de Bienestar Animal contemplado por el Código Penal del Estado y por la Ley de Bienestar Animal, a fin de generar recursos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las disposiciones aplicables.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado Presidente.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes diputadas y diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Ley Orgánica de este Poder, acudo a presentar la siguiente proposición de punto de acuerdo a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la... [Inaudible] de la República, Fiscalía General del Estado, Policía Municipal de Chihuahua en representación de los 67 municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de

Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes de este Cuerpo Legislativo, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

Nuestro Estado es una ruta natural de traslado por parte de la comunidad migrante que se traslada del sur del país, algunos provenientes de países de sudamericanos, pero también ciudadanos mexicanos, todos con el mismo sueño de cruzar la frontera para poder alcanzar mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias en Estados Unidos.

Los migrantes tienen rutas de tránsito sumamente definidas, sin embargo, en recientes años se han presentado... presentado personas que abusan de la necesidad de este grupo vulnerable, buscando beneficiarse a las costillas de ellos.

Personas que incurrir en trata de blancas, tráfico de personas para su cruce por la frontera, así como una serie de abusos que, además de ser ilegales, evidentemente transgreden sus Derechos Humanos.

La necesidad de la comunidad migrante los obliga a buscar la manera de trasladarse por cualquier medio, así como obligarles a recurrir a prácticas que podrían incluso lastimar su dignidad.

En Chihuahua capital, se rescataron a 93 migrantes el pasado mes de julio, en agosto a 57 en Ciudad Jiménez por parte de la Guardia Nacional, en Ciudad Juárez continuamente se llevan a cabo acciones denominadas Operativo Espejo, operativos realizados en colaboración con la Patrulla Fronteriza de nuestro vecino país Estados Unidos para resguardar la seguridad de los migrantes, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los distintos órdenes de seguridad pública, no se cuentan con acciones coordinadas que permitan determinar cuál es el deber ser de las corporaciones de todos los niveles.

Existen en México diversos protocolos migrantes que hablan del actuar de las autoridades mexicanas, generalmente refiriéndose al ámbito nacional, tal como el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar

y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como el Protocolo de Atención a Personas Migrantes en Flujos Masivos en México.

Estos delimitan un marco operativo, sin embargo, consideramos que es necesario que, en colaboración con todos los niveles operantes dentro de nuestro Estado, se genere un espacio colaborativo para determinar el campo de acción de cada corporación, la participación y colaboración entre ellas, así como la atención que deban recibir los afectados migrantes en determinadas circunstancias.

Es por lo anterior que, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, la cual tengo el honor de presidir, que proponemos a las corporaciones de seguridad involucradas con la atención a migrantes así como a las autoridades correspondientes con injerencia en el ámbito que se lleve a cabo un espacio de trabajo para en colaboración, podamos generar un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

Este protocolo vendrá a llenar el vacío en el actuar... en el actuar coordinado de las diferentes corporaciones con injerencia en el tránsito de los migrantes, ya que, al día de hoy, no existe un protocolo que pueda guiar el actuar en coordinación de las diferentes actores considerados dentro del actuar público.

No pretendemos marcar su rango de acción, sino solamente poder fungir como un punto de encuentro en el cual cada una de las áreas pueda exponer cuál es su función dentro de la atención a migrantes, poder delimitar y concatenar las secciones y, en coordinación, se pueda marcar un protocolo que operativamente sea funcional para todos los involucrados.

Es por ello, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en nuestra Ley Orgánica; así como en el Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias de este Poder Legislativo,

que someto a su consideración el siguiente

EXHORTO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, de la Comisión Estatal de Población COESPO, y a la Policía Municipal de Chihuahua en representación de los 67 municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Por la atención de todos ustedes, muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

**[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Población (COESPO), y a la Policía Municipal de Chihuahua en representación de los 67 municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y

Atención al Migrante, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua, esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El estado de Chihuahua es una ruta natural de traslado por parte de la comunidad migrante que se traslada desde el sur del país, algunos provenientes de países sudamericanos, pero también ciudadanos mexicanos, todos con el mismo sueño, cruzar la frontera para poder alcanzar mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias en Estados Unidos.

Los migrantes tienen rutas de tránsito sumamente definidas, sin embargo, en recientes años se han presentado personas que abusan de la necesidad de este grupo vulnerable, buscando beneficiarse a las costillas de ellos. Personas que incurren en trata de blancas, tráfico de personas para su cruce por la frontera, así como una serie de abusos que, además de ser ilegales, evidentemente transgreden sus derechos humanos.

La necesidad de la comunidad migrante los obliga a buscar la manera de trasladarse por cualquier medio, así como obligándoles a recurrir a prácticas que pudieran lastimar incluso su dignidad.

En Chihuahua capital, se rescataron a 93 migrantes en el mes de julio, en agosto a 57 en Jiménez por parte de la Guardia Nacional, en Ciudad Juárez continuamente se llevan a cabo acciones denominadas "Operativo Espejo", operativos realizados en colaboración con la Patrulla Fronteriza de nuestro vecino país Estados Unidos para resguardar la seguridad de los migrantes, sin embargo, a pesar de los esfuerzos de los distintos órdenes de seguridad pública, no se cuentan con acciones coordinadas que permitan determinar cuál es el "deber ser" de las corporaciones de todos los niveles.

Existen en México diversos "protocolos migrantes" que hablan del actuar de las autoridades mexicanas, generalmente refiriéndose al ámbito nacional, tal como el PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, así como el PROTOCOLO DE ATENCION A PERSONAS MIGRANTES EN FLUJOS MASIVOS EN MEXICO.

Estos delimitan un marco operativo, sin embargo,

consideramos que es necesario que, en colaboración con todos los niveles operantes dentro del estado de Chihuahua, se genere un espacio colaborativo para determinar el campo de acción de cada corporación, la participación y colaboración entre ellas, así como la atención que deberán recibir los afectados migrantes en determinadas circunstancias.

Es por lo anterior que, a través de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, la cual tengo el honor de presidir, que proponemos a las corporaciones de seguridad involucradas con la atención a migrantes así a las autoridades correspondientes con injerencia en el ámbito que se lleve a cabo un espacio de trabajo para en colaboración, podamos generar un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

Este protocolo vendrá a llenar el vacío en el actuar coordinado de las diferentes corporaciones con injerencia en el tránsito de los migrantes, ya que, al día de hoy, no existe un protocolo que pueda guiar el actuar en coordinación de los diferentes actores considerados dentro del actuar público.

No pretendemos marcar su rango de acción, sino solamente poder fungir como un punto de encuentro en el cual cada una de las áreas pueda exponer cuál es su función dentro de la atención a migrantes, poder delimitar y concatenar las acciones y, en coordinación, se pueda marcar un protocolo que operativamente sea funcional para todos los involucrados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente

EXHORTO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la Fiscalía General de la República, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Población (COESPO), y a la Policía Municipal de Chihuahua en representación de los 67 municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y

Atención al Migrante, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE, DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada, gracias.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado... uno más de la Diputada Leticia Ortega, del Diputado Cuauhtémoc también, 16, se agrega el di... el voto del Diputado Mario Vázquez, el Diputado Cuauhtémoc Estrada y la Diputada Leticia Ortega, dando un total de veinti... de 17 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 17 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 363/2022 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0363/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los representantes de la Guardia Nacional, del Instituto Nacional de Migración, de la Fiscalía General de la República, de la Fiscalía General del Estado, del Consejo Estatal de Población (COESPO), y a la Policía Municipal de Chihuahua, en representación de los 67 Municipios, para realizar mesas de trabajo en las que se elabore, en conjunto con la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, un Protocolo de Acción para la Atención a Migrantes en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ].

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien presentará dos proposiciones.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Cuando me toca denunciar públicamente en esta Tribuna actos de corrupción que afectan a las escuelas desde la Secretaría de Educación del Estado, a mí me genera sentimientos encontrados, porque por un lado siento la obligación de denunciar lo que está pasando y por otro lado me da o siento una impotencia muy grande de que se genere esta corrupción precisamente en el área de educación,

porque la corrupción que se genera a través de la Secretaría de Educación o en las escuelas públicas le pega directamente a los derechos de nuestros niños y nuestras niñas y de nuestras adolescentes.

Y el desarrollo económico, el desarrollo social de los países se mide en función entre otras cosas del nivel educativo de su población; hoy traigo dos iniciativas a nombre de la Bancada de MORENA y quiero solicitar la lectura parcial de los dos documentos Presidente, para enfocarme solamente a la narrativa de la exposición de motivos.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: El artículo tercero constitucional establece el derecho a la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; las Secretarías de Educación de los Estados entre otras dependencias están obligados a salvaguardar esos derechos, sobre todo en las escuelas públicas. No obstante, lo anterior, en pleno Siglo XXI, la violación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro Estado se ha convertido en una norma.

Y voy a documentar solamente dos casos, dos casos de que se presentan en escuelas públicas de mi distrito en Riberas del Bravo, en donde están asentadas casi 35 mil personas. Desafortunadamente, con un nivel económico muy bajo, muy precario y tal vez por eso es más fácil la violación de los derechos de los niños de estas familias.

La Secundaria Técnica Número 90 cuenta con denuncias de padres de familia en donde se está condicionando la aceptación de los alumnos a cambio de las cuotas voluntarias de los padres de familia.

El 6 de jun... de julio de este año un padre de familia presentó ante la ciudadana Sandra Elena Gutiérrez Fierro, Directora General de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, presentó una denuncia aquí lo traigo con sello en donde, entre otras cosas

está haciendo público que a su hija en la secundaria Técnica 90 no le permitían la inscripción a menos que pagara la cuota voluntaria de padres de familia.

Bueno, afortunadamente este padre muy inteligente, muy conocedor de los derechos de su hija, documentó el tema y logró que la escuela le permitiera el ingreso a su hija. Sin embargo, tuve la oportunidad de hablar por teléfono con el padre de esta niña y me dice que... que si bien la niña está tomando las clases normalmente, constantemente se le está requiriendo y haciendo recordatorios de que si no cumplen con el pago de cuotas, serán expulsados.

Esto es bullying escolar, esto es violencia escolar en contra de los alumnos, que no son los maestros los que tienen que estar vigilando que el bullying o el acoso escolar en contra de los alumnos no se lleve a cabo, pues no, en la Secundaria Técnica 90 quiénes están generando esa violencia en contra de los alumnos, recordándoles constantemente el pago de cuotas a este a cambio de sacarlos de los salones son los mismos maestros.

Otro de los casos que documento es el de la escuela Thomas Alva Edison, de la etapa 5 de Riberas del Bravo, resalta el caso particular de una madre de familia que al inicio de este ciclo escolar llevó a su niño para inscribirlo en Primero y en Tercero, no lo dejaron inscribirlos porque tenía que pagar 400 pesos por niño, 800 pesos.

Obviamente la madre no tenía ese dinero, se dio la tarea de conseguir dinero prestado, cuando quiso llevar a... llevar a los niños a inscribirlos nuevamente, le negaron el registro en la escuela y a versión de la madre, dice que la dirección de la escuela Thomas Alva Edison le dijo que no la iban a recibir porque había desprestigiado a la escuela, toda vez que había hecho público la negativa que le... que obtuvo parares... para inscribir a sus hijos, o sea que había quemado a la escuela Thomas Alva Edison y que por eso no le iban a permitir inscribir a sus hijos.

La señora tuvo que irse a otra escuela de otra

colonia porque en la secunda... en la... en la primaria Thomas Alva Edison del etapa 5 de Riberas del Bravo no se lo permitieron, primero porque no traía el dinero y des... porque, porque había desprestigiado a la... a la escuela.

Esto es la nota periodística que El Diario de Juárez publicó el día viernes 9 de septiembre narrando la negativa a la inscripción de estos niños, titulando el artículo sin cuotas no hay clases; por esta denuncia pública la escuela le negó por segunda ocasión la inscripción de sus hijos. Yo tuve la oportunidad de hablar con vecinos del sector y me dicen que efectivamente, la escuela Thomas Alva Edison tiene muchas denuncias de que no dejan entrar a los niños a clases y los condicionan con las cuotas escolares.

Ayer finalmente pude hablar con la directora de esta escuela, quien se identificó solamente como la Maestra Rosa Angélica,

Y ante mi cuestionamiento de este caso en particular, ella me dice que no, que la mamá de los niños miente, que no se les negó el acceso a la escuela por cuestión de las cuotas, sino que cuando la madre fue a inscribir a su hijo, pues en el sistema ya no estaba el nombre del niño de tercer año porque lo habían dado de baja.

Entonces, yo le pregunté a la directora que ¿por qué motivo habían dado de baja a ese niño? Y ella me dijo que el supervisor de la zona había girado oficio a las escuelas primarias para que todos los niños que no habían sido localizados en el ciclo anterior y que no habían cumplido con sus tareas tenían que ser dados de baja o sea, el problema es más grande.

No solamente no los están dejando entrar sino pagan una cuota, sino que ha dicho de esta directora en la Thomas Alva Edison se giró un oficio en donde todos los niños en tiempo de pandemia que no se presentaron o que tuvieron bajo aprovechamiento escolar, se les diera de baja, dice ese es el motivo por lo que el niño de tercer año no se pudo inscribir.

¿Y la madre sabía de esta baja? Claro que no, sino cómo va la madre a quererlo inscribir a tercer año.

Yo le pedí a la Directora Rosa Angélica que me girara por favor, copia de ese oficio no lo hizo, me dijo que además era falso que los... las... los padres de familia o la sociedad de padres de familia estuviera exigiendo la cuota a cambio de las inscripciones, que porque los padres de familia que no podían pagar esas cuotas se les hacía firmar convenio.

O sea, o pagan o pagan ¿Qué es eso? un cobro de piso a cambio de educación o cómo.

Las familias de Riberas del Bravo son gentes que trabajan en maquiladora todos, desde el mayor de edad hasta la más grande de la familia o el más grande de la familia, estar pagando cuotas escolares es gravoso para ellos. Bueno pues en la Thomas Alva Edison no se preocupe si no tiene dinero me firma convenios.

O sea cómo... qué parte de la educación gratuita en México consagrada en nuestra Constitución no han entendido los directores, sobre todo la Directora Rosa Angélica de la Thomas Alva Edison, pero sobre todo, en dónde está ese oficio en donde ella dice que la facultó a dar de baja a no sé cuántos alumnos entre ellos al niño de tercer año.

Cuando el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, dijo muy claramente que ningún niño se le podía dar de baja por motivos de bajo aprovechamiento o por ausencia en tiempos de pandemia; no bueno, pues en la Thomas Alva Edison ya hicieron limpieza de padrón de niños a consideración de no sé quién, pero más que esto me dice la señ... la Maestra mire Diputada, esos niños que usted está defendiendo llegaban... llegaban a clases muy descuidados en su casa.

Entonces, a ver maestro, usted tiene a dos niños que obviamente pueden tener descuido en su casa y en vez de abrazarlos usted en la escuela, recibirlos para que para que lo menos la educación básica la tengan prefirió echarlos.

¿En donde está su responsabilidad como educadora en esta escue... en este... en este país?

No, la señora denunció que venían descuidados de su casa, pero además me reclamó la directora diciéndome que en vez de que yo anduviera reclamando el tema de las cuotas escolares que me diera una vuelta para ver en qué condiciones estaban las escuelas públicas en México.

No señora directora, pues si yo vengo de escuelas públicas, yo cursé todas mis carrera... mi... mis... mi periodo de estudio hasta la carrera en escuelas públicas.

Todos ustedes, diputados y diputadas, venimos de escuelas públicas y desafortunadamente sin tener... poder tocar el tema en este momento las escuelas en México tienen carencias bárbaras, bárbaras, tendríamos que irnos a la historia de México para explicar por qué, pero la realidad es esa.

Claro que los niños sufren frío porque no hay suficientes calentones en invierno, claro que los niños sufren calor ens... en tiempo de... de primavera o de verano porque no hay suficientes aires; pero nunca, nunca va a ser más segura la calle que una escuela con pocas comodidades que estos directores no están enterándose que en la calle los niños están expuestos a la violencia, a la prostitución, al secuestro, al ocio, a los vicios, que con la mano en la cintura los están dejando sin cursar sus estudios básicos.

Estos son solamente dos casos, dos casos de dos familias de Riberas del Bravo donde hay 35 mil habitantes.

¿Cómo están los demás casos en el Estado, en los demás municipios?

Pero aquí la gran pregunta es qué está haciendo la Secretaría de Educación del Estado o los órganos competentes, para inspeccionar y revisar que no se violenten los derechos de los niños en las escuelas públicas.

¿En donde están los inspectores? ¿En donde?

O sea, los directores de las escuelas son amos y señores para que decidan a qué niño le truncan su futuro y a quien no.

¿Qué nuestros directores no están preparados para salvaguardar los derechos de nuestros niños? Alguien que les explique cuál es su función principal, además de enseñar.

Por todo lo anterior expuesto, solamente termino este caso exhibiendo, por ejemplo, una conversación de un grupo de WhatsApp de la secundaria Técnica 90, en donde uno de los padres de familia le dice a la directora oiga maestra ¿puedo inscribir a mi hijo porque va a cursar el segundo año?

¿Puedo inscribir y después hacer mi cuota voluntaria o pagar mi cuota voluntaria? Y le dice la maestra tiene que llevar todos los requisitos, entre ellos la inscripción del pago de la cuota. Este es un WhatsApp de la Técnica 90.

Aquí está otra, otro WhatsApp de grupo que generan los padres de familia con los maestros de la Fuentes Mares lajua... de la José Fuentes Mares en donde una maestra o la directora les dice a los di... a los padres, buenos días, papás de este ciclo escolar se requerirá su aportación para exámenes y copias la cantidad por trimestre es de sete... es de 75 pesos por alumno y lo estaré recibiendo a partir de hoy para la próxima semana o a la hora de salida, lo envían con sus hijos.

O sea, los maestros están pidiendo así como que para copias 75 pesos por 500 niños al año son 150 mil pesos, 200 mil pesos, ¿para copias?

¿Quién audita estos fondos?

¿Quién está revisando este dinero que están sacando de los bolsos de las familias?

Por todo lo anterior es que solicito a este Pleno, compañeros diputados y diputadas, que aprueben el exhorto para que la Secretaría de Educación del Estado a través de sus Órganos Internos de Control, lleve una supervisión estricta para evitar que se sigan expulsando a las calles a los estudiantes de

nuestro Estado, con el pretexto del no pago de las cuotas escolares, en especial la supervisión de las siguientes escuelas: Secundaria Técnica Número 90, Thomas Alva Edison, Primaria Federal Elisa Griensen, Escuela Primaria Federal José Fuentes Mares y Jardín de Niños Soledad Mota Vázquez, todos los anteriores con quejas de padres de familia y;

Segundo que se investigue a fondo el dicho de la directora de la escuela Thomas Alva Edison, de que por instrucciones superiores se le instruyó dar de baja del sistema escolar a los niños que no fueron localizados en las aulas o no cumplieron el aprovechamiento del grado que cursaban en el periodo anterior y que des... de ser cierto esta instrucción se fije responsabilidad administrativa o la que proceda a quien haya girado esa instrucción.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo.

Dado en el Pleno del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, a los veintinueve días del mes de septiembre.

Firmamos todos los integrantes de la Bancada de MORENA.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante

esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una proposición con el carácter de punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría de Educación del estado de Chihuahua y a la Secretaría de la Función Pública del estado de Chihuahua lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados la bancada de MORENA denunció públicamente el gran negocio que los directivos del COBACH pretendían hacer con la venta obligatoria de uniformes a los alumnos de ese sistema escolar, actualmente las denuncias ante las autoridades correspondientes siguen su curso y estamos los diputados de MORENA al pendiente de este seguimiento.

Desafortunadamente los padres de familia del estado de manera recurrente son víctimas de los directivos de planteles educativos al obligarlos a la compra de uniformes ahora sí que según le convenga al director del plantel en turno, un ejemplo de esto es que en la secundaria técnica número noventa de la sección de riveras del bravo del distrito que represento desde el año pasado se emitió un aviso a los padres de familia en donde textualmente se les dice:

“Por este conducto se le informa que la venta y entrega de uniformes se está dando en el interior de la escuela por la empresa autorizada. No se deje sorprender por quien le ofrece el producto fuera de la escuela, pues la calidad y el color de las telas no se compara con el producto original.

También se les recuerda que la fecha límite para que sus hijos asistan a la escuela uniformados será el 18 de octubre, con la finalidad de tenerlos identificados como alumnos y grado en el que están sin más por el momento agradezco la atención y apoyo a lo informado”

Firma profesor Francisco Alberto Palafox Rodríguez. Director.

Por la denuncia de padres de familia, la difusión en medios de comunicación y la denuncia interpuesta de la bancada de morena de este congreso se demostró que en el sistema COBACH los directivos tenían planeado un gran negocio con la venta de uniformes habiendo elegido sin licitación, sin transparencia a un único proveedor “ Uniformes Chihuahua”.

Como no haber adivinado que ese mismo acto de corrupción

que se denunció a nivel estado sucedería en lo particular con las escuelas públicas de Chihuahua, el aviso antes leído y emitido por el director de la secundaria técnica número noventa deja claro que la misma Corrupción en que incurrieron directivos del COBACH sucedió con el director francio Alberto Palafox Rodríguez.

Bajo qué proceso transparente y abierto el director de esta secundaria ¿eligió a la empresa autorizada para la venta de uniformes en esa escuela? ¿Quiénes y cuando sesiono el comité.

En cuestión para determinar los motivos por lo que una sola empresa, autorizada por ellos, se le faculta vender los uniformes a los padres de familia de ese plantel? ¿Cuál es el nombre, los propietarios de la empresa "autorizada" en la secundaria técnica número 90? ¿Existe conflicto de intereses los directivos de la empresa y los de este plantel?

No cabe duda que el ejemplo de corrupción dado por las autoridades superiores se replica fácil entre las autoridades educativas menores como es el caso que planteo.

Es lógico entender que si la secretaria de educaron pública del estado se dijo ignorante del escandaloso caso de corrupción de los uniformes del COBACH menos este entrada de lo que sucede en particular en planteles como la secundaria técnica número 90 en donde la constante es el sangrado de la economía de los padres de familia con el pretexto de la venta de los uniformes.

Aquí el gran dilema para este congreso es a quien se va a exhortar para que se haga esta inspección ¿A quién? ¿A la misma secretaria de educación del estado? la misma que no vio el problema del COBACH. ´ AHORA SI QUE: "Ahora quien podrá defendernos".

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

UNICO.- Se exhorte a la secretaria de la Función Pública y a la Secretaria de Educación del estado de Chihuahua investigar los posibles actos de corrupción y conflicto de intereses sobre la venta de uniformes escolares en la secundaria técnica número 90 CCT-08DS-T0090J.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Pleno del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los Veinti nueve días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGAMÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Gabriel García Cantú.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Muy buenas tardes.

Diputada María Antonieta, nosotros hemos sido muy responsables en... en ver por la... la educación, nosotros hemos observado que... que han sido recurrentes los exhortos de la iniciadora que presentan en materia educativa, por cuestiones de manejo de los directores de los planteles escolares, consideramos como Grupo Parlamentario del PAN que en primer lugar, que la Secretaría de Educación ha manifestado en múltiples ocasiones su compromiso en el apego a las normativas educativas.

Estamos conscientes de lo... de lo que está sucediendo con las cuotas escolares, eso ha sido

siempre. Sí, ahorita tenemos un... un problema en las escuelas porque he visitado ya son varias escuelas las que he visitado personalmente y yo que la directora con justa razón le dijo que las visitara personalmente, porque es una falta de inversión, si están las cuotas ahorita es por la falta de inversión del Gobierno Federal, porque tiene que invertir el 8% del Producto Interno Bruto a la educación y anda más preocupado por hacer otro tipo de cosas.

Nosotros vamos a ir en contra de su iniciativa, Diputada, no porque no nos parezca algunas... algunos asuntos de los que usted pone aquí en... en la mesa o aquí en Tribuna, sino porque se debe actuar del Gobierno Federal primeramente en materia educativa en esa inversión que... que se tiene que hacer, usted está haciendo un prejuicio con esas personas, dijo que hay muchos casos, no sé si dice cientos de casos.

Mencionó dos ¿dónde están los demás? Si esto lo que usted dice aquí en Tribuna es cierto, esto es muy grave Diputada y no es la facultad del Congreso este tema creo que son otras instancias y nosotros hemos apoyado iniciativas tuyas en materia de educación, en materia de denuncias que ha interpuesto, nosotros las hemos apoyado, nosotros este... estamos convencidos en que la educación debe ser una prioridad, pero pa' Gobierno Federal no es la prioridad la educación.

Si no le podemos preguntar a la... a la ex secretaria de Educación Pública, que no solamente está documentado, está comprobado que... que hizo un... cometió un delito reteniendo dinero de los maestros y ahorita se le va a premiar con una pre... precandidatura del Gobierno del Estado de México, deberíamos de preguntarle a la ex secretaria Delfina ¿Qué hizo ella cuando estaba en la Secretaría?

¿Qué invirtió?

Si las cuotas escolares, es una organización de los padres que se organizan para mejorar las instalaciones, para mejorar varias deficiencias que tienen ahorita en materia educativa, es porque el

Gobierno Federal no está haciendo su chamba, no es su prioridad el Gobierno Federal, la prioridad del Gobierno Federal es premiar, tener un electorado cautivo, el regalar dinero y no lo está haciendo en las escuelas ni en materia educativa.

Dice usted que en este sector tan olvidado que es cierto, en Riberas del Bravo con 35 mil habitantes, que es una... que tiene una situación de bajo nivel de ingresos familiares, aquí hay una compañera Diputada que hizo una gestión muy importante y que Riberas del Bravo va a tener una de las mejores escuelas de Ciudad Juárez, es la di... compañera Diputada Marisela Terrazas que ni siquiera es su distrito eh, una... una de las escuelas, de las mejores escuelas que va a haber en Juárez, va a estar en Rivas del Bravo.

Entonces, creo que por eso vamos a votarlo en contra, por el prejuicio que usted está haciendo, que es... que es grave lo que... lo que está haciendo aquí, cuando debemos de... de llevarlo a otras instancias, si así fuera cierto como lo menciona.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Qué lamentable es que en casos como el que estoy denunciando se anteponga primero la imagen del Gobierno que queremos encubrir o limpiarle la cara o al funcionario que nos convenga antes de ver los derechos de los niños.

Qué pena.

Qué pena que se tenga el atrevimiento de subirse a esta Tribuna a decir que porque si el Gobierno Federal, que por si la que... la ex secretaria de Educación de la Federación por todos los temas políticos que involucran la violación de los derechos de nuestros niños, o sea que no podemos entender cuando se tratan de debates políticos y cuando se tratan de debates que tiene que ver con los

derechos de nuestros niños y niñas, parece que no lo hemos entendido.

Parece que en... a pesar de que hay diputados que llevan no sé cuántas Legislaturas, dos, no han entendido los momentos del debate, hay momentos en donde habrá que discutir políticamente, electoralmente, echarle porras al político que me encanta, al que me gusta, por el que yo voy a apostarme, pero hay momentos en donde cuando se discute la violación de los derechos de los niños, de las niñas, se ponga hasta en entredicho la versión de una madre, de un padre que no están especulando.

Porque aquí está un oficio entregado en la oficina de la Representación de la Gobernadora en Ciudad Juárez, usted está poniendo en entredicho lo que un padre de familia valientemente hizo.

¿Sabe cuántos padres se callan y no tienen el valor de hacer esto? Todos.

Está usted poniendo en entredicho la investigación de una reportera acreditada que además ha sido premiada por sus investigaciones en Ciudad Juárez, como si lo que ella narró aquí, después de investigar, no fuera cierto.

O sea, no solamente no estamos entendiendo los momentos políticos del debate en Tribuna, sino que estamos poniendo en entredicho lo que es a todas vistas real en Chihuahua y en el Estado que nuestros niños no tienen garantizado en las escuelas públicas el derecho a estudiar.

Ahora usted comenta también que no es facultad del Congreso, o sea no, la verdad ahora sí que me confundió, o sea no entendí; o sea ¿no es nuestra facultad denunciar públicamente

Entonces, ¿a qué se reduce la gestoría según ustedes? A llevar despensas.

¿A eso se de... se remite la gestoría? Le salimos muy caros al Estado, muy caros para andar acarreado despensas.

No señores, la gestoría es la denuncia pública,

tenemos que ser portavoces de lo que los padres de familia sin apoyo están lidiando en la vida real todos los días. Entonces, que usted me diga que no tenemos facultad, pues no sé a qué se refiere.

Ahora, si usted se refiere a que un exhorto del Congreso, poca atención se le pone, ahí si le concedo razón, todos sabemos que aquí se dice que un exhorto es una llamada a misa.

La tiene quien quiere, desafortunadamente, pero sabe que es lo único que podemos hacer en el caso de estas denuncias, porque no somos autoridad, pero no hacer ni eso es irresponsable.

Entonces no Diputado, discúlpeme, a diferencia suya, yo sí creo que el Congreso tiene toda la facultad y además la responsabilidad moral, social y política de tomar estos casos porque a los padres no los atienden.

Yo quiero saber la Doctora Sandra Elena Gutiérrez Fierro, que recibió este oficio el 6 de julio, ¿qué ha hecho?

Le puedo apostar 2 a 1 que nada.

Por otro lado, sí es cierto; históricamente en nuestro país el tema educativo es un rezago brutal que lacera, que lastima. Yo lo dije al principio porque ese rezago ha estado dando al traste con la vida de miles de niños y niñas en México que no han logrado alcanzar un nivel competitivo, ya no digamos nacional sino internacional, mientras en China les están enseñando idiomas desde primaria, programación, negocios, en México pues no tenemos ni para aires ni para calentones.

Esa es una realidad que tiene años arrastrando el país, no lo vamos a negar. Pero bueno, entonces dígame a los niños que en este ciclo escolar se están quedando fuera de las escuelas por no pagar mil pesos que no tienen las familias, dígameles que pues que no, verdad, que a ver cómo le hacen este ciclo, porque la Federación o el Estado o quien usted quiera no ha mandado recursos suficientes para su escuela. Perfecto.

Política su salida, pero aquí no estamos hablando

de política, estamos hablando de defender Derechos Humanos consagrados en la Constitución para nuestros niños.

Yo no quería que este tema tan delicado que se trata de nuestros niños, niñas y adolescentes, se derivara en un debate donde tengamos que empezar a pegarle a la Federación, al Estado o sea, en inservible debate a la comunidad.

Pero ya que usted lo comenta que dice que el Gobierno Federal, a la ex secretaria de Educación, en lugar de no sé qué cosa la premió con una candidatura. Bueno, pues entonces pues me veo obligada a responderle y decirle y qué ha hecho el Gobierno del Estado con su Secretario de Educación, ya se les demostró que estaban a punto... estaban a punto de realizar un negocio millonario de 130 millones de pesos al hacer obligatorio el uniforme para los COBACH.

A eso valía ese negocio el hacer obligatorio que los 44 mil alumnos del COBACH compraran en 2,800 pesos el uniforme y con un solo proveedor Uniformes Chihuahua, de Antonio Valadez, ya se les demostró, tan es así que cortaron la cabeza de un directivo pues cómplice, inocente, no sé cómo llamarlo se... la cuerda se corta por lo más flojo.

Pero y el Secretario de Educación ¿en donde lo tienen? Yo no he visto que renuncie, lo tienen ahí cobijado.

¿Quieren más actos de corrupción? Las cafeterías del COBACH.

Ya se les demostró con contratos en la mano que fueron adjudicados de manera directa, con conflicto de intereses, sin transparencia a familiares de funcionarios de Gobierno Estatal.

Ya se presentaron las denuncias ¿y qué ha hecho el Gobierno Estatal con su Secretario de Educación? Nada.

Nada y usted me viene a hablar de lo que no ha hecho el Presidente con la ex secretaria de Educación. Bueno, yo creo que si hablamos de política este debate nunca se va a acabar, si nos

centramos responsablemente en los derechos de los niños que yo hoy quiero poner en la conciencia de todos ustedes, de casos que no son ficticios Diputado; tal vez eso es lo que más me... me... me mueve, me sacude de que usted diga que esas historias no son reales, eso es lo más grave.

Sostengo mi punto de acuerdo, si ustedes desean no votarlo a favor, es su decisión política, pero creo que estos casos se deben analizar desde el punto de vista humano.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputados, me permito recordarles que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo; de acuerdo al artículo 192, fracción XI de nuestra Ley Orgánica, toda vez que exista interés de participar abriremos la primera ronda de debates, quien desee enlistarse favor de levantar su mano.

Diputada Marisela Terrazas, Diputado Gabriel García Cantú, Diputado Benjamín Carrera y la Diputada Deyanira Ozaeta Díaz.

Adelante, Diputada Terrazas.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

¡Híjole! Luego me... me causa a mí un poco de ruido mucho de la emoción que le ponemos en la Tribuna y es muy válida esa emoción pues, pero también tiene que... que verse muy congruente en la acción.

Decía ahorita con mucha pasión la Diputada María Antonieta, de la gran violación de los Derechos Humanos que se da, pues en... en el tema de las cuotas y en... en cómo se da estos temas.

Yo me pondría a pensar ¿Y no hay violación de Derechos Humanos al eliminar las guarderías?

¿No hay el... No hay violación de derechos humanos a eliminar las escuelas de tiempo

completo?

Por Dios, creo que hay mucho más violación de derechos humanos en todas las acciones que ha hecho el Gobierno Federal y dice, y dice la Diputada que no... que no caigamos en politiquería.

Bueno, por Dios, si estamos en este Congreso peleando por las niñas y por los niños hagámoslo realmente, hagámoslo en la representación en las calles, en una mejor calidad de vida para las niñas y niños de nuestro distrito, en una mejor calidad educativa. Hace un... hace unas semanas hicimos un reclamo justo aquí en esta Tribuna del nuevo modelo educativo, ahorita citaba la Diputada María Antonieta al modelo chino o al modelo japonés.

Wow, qué padrísimo tener un modelo así en México, pero a mí me parece que el Gobierno Federal que lleva cuatro años gobernando, pues está haciendo un modelo de adoctrinamiento en todo momento, que no tiene ningún apego, ninguna congruencia a lo que usted está señalando ahorita de mejores matemáticas o mejor nivel educativo.

Yo la invito a que luchemos juntas para que ese modelo de los chinos y los japoneses esté aquí, que sueño sería, imagínense, y luego pegados a la frontera nuestros niños juarenses, imagínate las oportunidades que podrían tener, pero no en ese... en ese tema del modelo educativo.

Recuerdo perfecto que la Bancada de MORENA se rasgó lasver... las vestiduras y dijeron que cómo era posible que todo era una mentira, que era una incongruencia; yo diría ahorita esto es una incongruencia.

Lo que están haciendo ustedes por litigar, porque ni siquiera es un tema que... que nosotros neguemos, el que no se les cobren las cuotas a los niños, pero lo que usted está haciendo aquí es litigar un asunto en específico, un asunto que ya quedó establecido por la Secretaría de Educación y Deporte Estatal, en donde se dijo que no habrá cuotas.

Entonces, sí... si hay este, sí hay pues ese tema, pues que haya la denuncia correspondiente

a las autoridades correspondientes y que se resuelva pues, o sea, no... no vengamos con esa emoción a confundir y a ser incongruentes con la gente de lo que realmente nos toca como diputados, sí hay que... hay que checar cuáles son nuestras atribuciones, cuáles son nuestras tareas, definitivamente la gestión y la representación de nuestros ciudadanos es una de ellas, pero hagámoslo también en una gestión de el equipamiento en nuestras escuelas, allá en la calle en nuestros distritos, el que poda... el que puedan tener mejor infraestructura, el exigir al Gobierno Federal que lleva, como insisto, cuatro años gobernando.

Porque luego es bien fácil decir es que el Gobierno anterior, bueno, ya... ya casi van de salida, ya casi van de salida en su... en su gestión de seis años y todavía siguen culpando al Gobierno anterior, pues me parece que lo que nos toca también es ser portavoces para que la educación sea digna, para que luchemos porque haya mejores oportunidades y todo lo que usted dice que aquí estamos peleando porque haya aires acondicionados, infraestructura, eso lo peleamos todos.

Entonces mejor hagámoslo juntos, hagámoslo juntos para el Gobierno Federal lo que le toca y al Gobierno Estatal también pero no vengamos a confundir de esta manera, así como ustedes nos dijeron el día del modelo educativo, no somos incongruentes y no, tampoco vengamos a confundir a la gente de lo que realmente nos toca defender, no nos toca litigar, nos toca hacer leyes y nos toca representar ciudadanos y ayudarles dentro de la gestoría, a que tengan una vida digna y una educación digna.

Sería cuanto, Presidente.

[Aplausos].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Benjamín Carrera.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:
Muchas gracias.

A ver, se dice aquí que no hay que confundir a la ciudadanía, supongo yo y me parece correcto, no hay que confundir a la ciudadanía, porque aquí se plantearon algunas imprecisiones que me parece conveniente comentar.

Se dice que, primero, que por parte del Gobierno del Estado hay una gran intención de invertir en educación.

Entonces, yo quisiera preguntar cómo explican esto aquí en este Recinto se aprobó un presupuesto para la Secretaría de Educación de 5,900 millones ¿se acuerdan?

Bueno, y resulta que le mocharon Gabriel, 304 millones de pesos. ¿Y sabes dónde se los mocharon? En inversión, le arrojaron un 34% a el presupuesto de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, le quitaron 155 millones a inversión.

Entonces, quién no quiere invertir en las escuelas, pues es el Gobierno del Estado, porque o no entiendo pues si teníamos... si aprobamos un presupuesto de 5,900 millones, porqué se redujeron 300, porque se le quitó a inversión 155, porque ev... evidentemente ese recurso y debería ir para las escuelas, ahorita hablo del Gobierno Federal.

Dices tú que se comenta que son pocos los casos resulta que no, resulta que no les voy a contar de varias escuelas, unas de ellas, una de ellas en Riberas por cierto, un kínder, el kínder Francisco Muñoz, es un kínder ¿Cuánto hace que se terminó la pandemia?

¿O cuánto hace que regresamos a clases presenciales?

¿Pues qué creen esos niños no han regresado a clases presenciales?

¿Por qué? Porque por alguna situación se asentó el terreno antes de la pandemia, se reventó ese kínder, se está cayendo el kínder los invito a que

le den una vuelta y en noviembre del año pasado la Secretaría de Educación y Cultura mandó unas trailas, mandó 6 trailas.

¿Y qué creen? Todavía no están habilitadas, todavía no sirven para nada. Hemos ido una y otra vez a la Secretaría Educación allá en Juárez, los padres de familia estuvi... estuvimos platicando con Aurilio, estuvimos platicando con las autoridades y todavía es hora de que los kínder, ese kínder Francisco Muñoz, los niños todavía están en clases virtuales.

Otro ejemplo y tengo los datos he. Ahí en el sur oriente allá por donde está Electrolux, tú has de conocer Gabriel, en cuatro colonias, nada más en cuatro colonias, en Senderos de San José pe...-perdón- en Parajes de San José, en la colonia Sierra Vista, en Misiones de Creel, Senderos del Sol y Roma. Tengo un censo de más de mil niñas y niños, mil, no estoy hablando de un caso de mil niñas y niños que tienen dos años sin ir a la escuela y no van a la escuela, no porque no quieran o porque sus papás no quieran, no van porque no hay espacio en las escuelas, ya son los grupos de cuarenta niños, ya no cabe un niño más.

Hemos estado insistiendo en la Secretaría de Educación, hemos estado en la... en el subsecretario en... con... con Maurilio, con todos, hemos... oigan necesitamos un segundo turno, pues que no se puede. Bueno, pues pongan aulas móviles, ahí las vamos a mandar. Oigan, necesitamos que amplíen en... y esos mil niños si tengo se los puedo pasar el teléfono, la dirección de los niños mil niños nada más en cuatro colonias en el sur Oriente, que no tienen la posibilidad de...ya tienen dos años sin estudiar.

Tampoco, reduciendo el presupuesto del Gobierno del Estado en educación y ahí están los datos están publicados, no creen ustedes que los estoy inventando, ahí están y seguramente podríamos durar todo el día hablando de cómo no se está atendiendo este tema, no nomás en Juárez, en todos lados.

Bueno, y luego dice a es que el Gobierno Federal no está mandando dinero.

¿Saben de cuánto es el presupuesto para la Escuela es Nuestra del Gobierno Federal? 14 mil millones de pesos y cada año está incrementando el presupuesto de la Escuela es Nuestra y se está beneficiando a las escuelas en Chihuahua con este presupuesto, cada vez es más el presupuesto y los datos que tenemos de la Secretaría de Educación es que le están quitando 300 millones al presupuesto ya si de por si era poco el presupuesto que le aprobaron a la Secretaría de Educación y todavía se lo están reduciendo.

Entonces, me parece que sí efectivamente no hay que confundir a la gente y lo más importante, hay que hacer que esos niños y esas niñas sí tengan la posibilidad de... de estudiar.

Porque por ejemplo, el caso este que le doy de los mil, más de mil niños y niñas en cuatro colonias que no están estudiando, pues ellos ni siquiera van a poder trabajar en la maquila, ni siquiera ¿Por qué? Porque no van... no tienen la posibilidad de aprender a leer y a escribir.

Entonces urge atender, qué bueno, ahí viene ya el tema del presupuesto, ahí viene ya el tema; ojalá que esa preocupación que se está planteando aquí y que en lugar de reducir 300 millones al presupuesto de la Secretaría de Educación este año se incremente un poco más.

Sería todo de mi parte.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: La verdad voy a ser breve porque en vez de estar discutiendo esos temas aquí deberíamos de... de andar en las escuelas visitándolas.

Yo le diría, Diputada, que a los niños no les

podemos decir, porque no hay aire, porque se están goteando, porque no tienen una malla sombra dígame al Presidente que es el que está fallando, que es el que tiene cuatro años que no ha cumplido con lo que prometió, que no ha cumplido con los juarenses.

Dice y están las escuelas de Chihuahua así en esas condiciones; las del país son las que están así, así en esas condiciones, cuando vaya a las escuelas Diputada, cuando visite los salones, se lo digo porque acabo de ir a ocho escuelas en los últimos treinta días, cuando vea en las condiciones que está, yo le acepto un debate aquí en Tribuna, pero hasta que vaya y vea las condiciones, no que le hablen por teléfono y que me hizo una llamadita y que, vaya a la escuela entre al salón como están las condiciones de los niños.

Ahí le voy a aceptar un debate aquí nos sentamos, pero hasta que no vaya y las visite, porque su distrito es de los más afectados de Ciudad Juárez.

Y le voy a decir otra cosa también, nosotros, todos los que usted está viendo hacia la derecha, nosotros no somos iguales, no somos iguales que los funcionarios de MORENA, ni los funcionarios federales que... que se hacen ojo de hormiga.

Aquí sucedió que hicieron una denuncia, la Bancada del PAN les votó a favor, cómo dice que estamos defendiendo un día de estos la voy a invitar a las reuniones de Grupo Parlamentario del PAN para que vean lo que discutimos ahí, ya estuvo en su momento pero aquí sí lo discutimos y en su momento lo votamos a favor, ni somos paleros de nadie ni vamos a hacernos ojos de hormiga.

Aquí se le votó, se fue a la función pública y si sale que son culpables adelante, yo voy a hacer el primero que me voy a subir a esa Tribuna a que salgan de donde están los que están haciendo ese tipo de corrupción, pero aquí no vamos a tolerar ningún tipo de corrupción, se lo digo usted me conoce, yo a usted aprecio a su familia.

Aquí no somos iguales, Diputada, el Presidente podrá tolerar a Manuel Bartlett, podrá tolerar a su

hermano que está recibiendo dinero, podrá tolerar a gobernadores que tienen toda una... una cola muy larga, a los senadores de la República que tienen nexos con el narcotráfico, pero aquí en Chihuahua no y ya lo dijo la Gobernadora, aquí no van a entrar.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz la Diputada deya... Deyanira Ozaeta Díaz, les recuerdo que no están permitidas las discusiones en forma de diálogo.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Gracias, Diputado Presidente.

Solamente mencionar que sabemos que no es una problemática general, que en muchas escuelas no sucede esto. De hecho, una servidora trabajo en una escuela donde no se le cobró la cuota a los alumnos, obvio que sí pasamos por muchas carencias, que se... si no eran las mejores condiciones, donde se debió de haber pues impartido clases o estudiar en estos espacios.

Pero también reconozco la labor de muchos compañeras y compañeros maestros que incluso ellos ponen de su bolsa para poner copias, para darles desayuno, porque incluso pues a una servidora le... le tocó esta parte no, de ver y jamás se le negó en la escuela de donde una servidora estuvo, que de hecho es una escuela que fundó el Partido del Trabajo, nunca se le negó la entrada a ningún alumno, de hecho se les canalizaba cuando estaban en una situación de riesgo, aquí lo que tenemos que rescatar en la iniciativa que menciona la... la Diputada es ese derecho que tienen.

Ahora sí que a las familias no les interesa saber si es el Estado, si es el Federal, si es el Municipio, si quien tiene esa responsabilidad, sino que a las familias les interesa que a sus hijos no se queden

en las calles corriendo peligros, lo que mencionaba el Diputado Hickerson en... en... en su exhorto ¿qué hacen esos niños fuera de... en las calles?

Pues son un mercado para el narcotráfico, ahorita no... nuestros jóvenes están muriendo con... con la... el cristal, con la heroína, no están teniendo oportunidades de vida, garantías y ahí es donde yo hago un exhorto a este Congreso que veamos el fondo de las causas y a la mejor no tomemos puntos particulares, sino que veamos por en general, el garantizar realmente a los alum... a las niñas, a los niños, a los adolescentes, incluso a los jóvenes.

Esta po... oportunidad de poder asistir a la escuela, que no por no tener el dinero, porque muchas de las colonias que tenemos están en una situación de vulnerabilidad no se diga Riberas del Bravo que es una... es... o sea están rescatando, el municipio ha estado haciendo muchas actividades por rescatar esa zona, también se le reconoce al Presidente, pero sí faltan muchas carencias.

El Diputado que conoce la zona centro, el Diputado, la Diputada Marisela que no... tiene la Lucio Cabañas dentro de su distrito, que es una colonia con muchas necesidades, entonces dejar a los alumnos por no poder pagar, o sea, creo que hay otras alternativas que se pueden hacer.

Entonces sí considero que puede ser una supervisión que debe de hacer la Secretaría garantizar que nadie se quede sin educación, el rezago que... poder eliminar, mitigar, que aquí se ha estado de este... hablando sobre el tema, que incluso se mandó un exhorto al Federal para pedir más recursos, entonces veamos el fondo y podamos garantizar realmente a las niñas, niños, a todos nuestro sector que puedan tener una educación digna.

Sería cuanto de mi parte, gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tenemos algunos diputados enlistados, voy a hacer

mención de los mismos para cerrar el... el turno de... de debate.

A continuación estaría participando la Diputada María Antonieta Pérez, el Diputado Carlos Olson y estaría concluyendo el Diputado Castrejón.

Así que adelante, por favor, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: No hay nada más sano parlamentariamente hablando en un Congreso que el debate, me encanta que se dé el debate porque eso nos obliga a exponer ideas, precisamente a contrastar ideas.

Y rápidamente voy a contestar solamente algunas de las cosas más relevantes que dijeron los compañeros hace un momento de la Fracción del PAN.

Primero al Diputado Gabriel García usted dice que porque no le decimos al Presidente de las carencias de las escuelas, no pues ya se lo dijimos y tan se lo dijimos que reaccionó y tan reaccionó, que le voy a dar unos datos, datos duros, datos duros a través del Programa LEEN la Escuela es Nuestra, el Presidente de la República a través del Gobierno Federal, en un año calendario de este mes hacia atrás, ha invertido 680 millones de pesos para infraestructura de las escuelas en el Estado, 680 millones de pesos, 2,227 escuelas censadas, 1,039 han recibido el recurso que son 680 millones de pesos y la diferencia de escuelas están en trámite para recibir apoyo este año y el que sigue.

Sí el Presidente ya se lo dijimos y reaccionó, pero entonces yo le sugiero porque no se lo decimos también a la Gobernadora, la Gobernadora tiene un presupuesto de 81 mil millones de pesos para el Estado bueno, pues ahí está el exhorto, qué le parece si también a través del Gobierno del Estado se empata ese recurso y sacamos de la carencia económica e infraestructura que tienen las escuelas, le tomo la palabra, el Presidente ya fue notificado de esas carencias y ya reaccionó.

Segundo, usted dice que... que debo de recorrer

mi distrito. No, no Diputado, tengo recorriendo mi ciudad los 20 años que llevo de política, no mi distrito en esta ocasión que es el 10, mi ciudad desde hace 20 años que ando en la política electoral y social; usted fue colaborador mío, usted fue parte de mi equipo de trabajo como Diputada Federal y usted sabe el ritmo de trabajo que se mantiene cuando soy política en funciones.

Entonces no, no me venga a decir que recorra el distrito, llevo recorriendo mi ciudad 22 años y usted es testigo.

Por último, las escuelas en Chihuahua, desafortunadamente, con todas las carencias que tienen están mil veces mejor, mil veces mejor que las casas de estos niños, las casas de Riberas del Bravo son casas de 50 metros donde pueden vivir hasta ocho personas entre adultos y niños, sin nada de muebles, durmiendo en el suelo.

Entonces no, no, aquí no estamos pidiendo lujos para las escuelas, porque así como están las escuelas de básicas están mejor que las casas de estos niños.

Y por último, con respecto a sus comentarios, dice que la Gobernadora dice que a al Estado no entra el crimen organizado, no pues que alguien le avise que ya está aquí desde hace años, ¿verdad? Hace como treinta, que alguien le avise que ya están aquí y toco el tema porque usted lo refirió.

Ahora sí soy una mujer de pasión, soy una política de pasiones me apasiona mi país, me apasiona defender las causas sociales, me apasiona cuando se hace justicia, me indigna la no defensa de los menores en capacidades, en recursos, en talentos, me indigna la corrupción y lamento que mi pasión incomode ahora algunos diputados, estoy harta, harta de la clase política que en contrario a la pasión le es equis, le es indiferente los problemas sociales y solamente vienen a procesar información en la curul y retirarse y abstraerse de la realidad dramática de nuestro país.

Discúlpeme si mi pasión le incomoda, así de sencillo y aunque se ría Diputada discúlpeme, pero yo no

concibo a un político que no trabaje con pasión, que se vayan a su casa los que no sientan pasión por su trabajo y su quehacer por la comunidad.

Y usted comentó que yo estoy trayendo temas a litigar, o sea un exhorto no es un tema de litigio, este no es un juzgado.

O sea ahora sí que por un lado me dicen que no es facultad del Congreso los exhortos y por otro lado me dice que venimos a litigar en Tribuna, o sea alguien que los ubique, ni se está litigando y le estamos pidiendo que se imparta justicia, estamos pidiendo un exhorto, un exhorto, un llamado a una revisión a las escuelas que tiene facultad la Secretaría de Educación del Estado, así de sencillo.

Y miren, usted mencionó rápidamente que el tema de las guarderías que no sé qué, a ver, el tema de las guarderías se ha hablado muchas veces, las guarderías estaban registradas con niños que no existían, no voy a tocar el tema pero es un tema que ya se documentó y luego usted me comenta que estoy peleando, que se le pongan aires a las escuelas.

Miren la historia la atribuye a Sócrates el decir que escuchar y entender la pregunta es el 50% de la solución del problema y aquí veo que no se escuchó, no se escuchó mi posicionamiento ni se... ni se escuchó mi exhorto, de ahí se derivó en todo este debate, si se hubiera escuchado, si se hubiera puesto atención al exhorto, era tan simple como que se investiguen los actos que están denunciando los padres a estas escuelas punto.

No escucharon, no entendieron mi petición, por eso la solución a esta denuncia pues no va a salir de aquí del Congreso me queda claro, voten a conciencia, voten como quieran.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos].

A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

Voy a tratar de centrar la discusión de este debate en tres... en tres puntos.

El primer punto es ¿porqué hay cuotas?

No debería haber cuotas en las escuelas públicas ni de Chihuahua ni de México.

¿Pero por qué existen esas cuotas? Como lo decía la Diputada de... Deyanira, porque hay que reconocer que hay un rezago en la infraestructura educativa, hay un rezago que si quisiéramos ponernos al corriente en el rezago en infraestructura educativa, nos costaría 136% del Producto Interno Bruto.

Es decir, si invirtiéramos a razón de 1.5% el aumento al presupuesto del PIB, nos llevaría 80 años ponernos al corriente para estar a niveles en educativos... en educación, a niveles de la OSD.

¿Pero qué ha hecho el Gobierno de López Obrador?

¿Qué ha hecho el gobierno de López Obrador en materia presupuestal educativa?

833,929 millones de pesos para el presupuesto 2022, 13.8% menos con respecto al 2021, es más el presupuesto que se aprobó o que mandó el pr... el Gobierno de MORENA al Congreso de la Unión y que no se le tocó ni una coma que es comparable, es más, aún más bajo que el presupuesto del año 2010.

Doce años de retroceso en presupuesto en materia educativa y son datos fríos, doce años en retraso en asignación de recursos en materia educativa, el 3.1% del PIB.

Se eliminó el Fideicomiso de Infraestructura Educativa, se eliminó por completo ya no existe

el Fideicomiso de Infraestructura Educativa; hoy el Estado lo que invierte en infraestructura educativa anteriormente era empatado por la Federación hoy ya no tenemos ese recurso.

Se comentaba aquí el Presupuesto Estatal que bajó también en materia educativa, lo cual es cierto y yo lo he comentado en esta Tribuna anteriormente hay que decir que el Gobierno de MORENA, el Gobierno Federal de MORENA, ha abandonado los estados en materia de seguridad, eliminando fondos como el FORTASEC, etcétera y los estados no pueden ser ignorantes en el tema de seguridad pública y no es exclusivo de Chihuahua sino de todos los estados, particularmente los que no son de MORENA.

Los municipios no pueden desatender la seguridad pública, no pueden desatender la seguridad pública y otras necesidades y ante la falta de estos fondos y ante el aumento de los homicidios dolosos en el país, ante el aumento de los índices de seguridad, pues los Estados tienen que reajustar ciertos presupuestos para poder atender algo que pide y clama la ciudadanía, el combate a la seguridad y poder enfrentar, inclusive, delitos del fuero federal.

Por último, yo quiero comentar que el tema no es que no estemos de acuerdo de que a los niños no se les expulse claro que no se les debe de expulsar por estos temas.

La Secretaría de Educación... la Secretaría de Educación ya lo dijo, está prohibido expulsar a niños por la falta o por el pago de las cuotas escolares ya lo dicho, está prohibido.

El tema aquí este es que este punto de exhorto más bien debió hacerse una denuncia ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, una denuncia en vez de venir a politizar un tema antes de hacer algo, de ir a poner una denuncia ante algo que está prohibido y eso es lo que nos tiene discutiendo y haciendo un debate en esta Tribuna.

Si yo era, si yo me doy cuenta y hago un exhorto a todos mis compañeros y compañeras, a todo el público que donde estén expulsando un niño por no

pagar cuotas, se haga la denuncia correspondiente y no se politice del tema y le demos seguimiento a las denuncias que se pongan, porque está prohibido, ya lo dijo la autoridad, ya lo dijo la Secretaría de Educación.

Entonces yo conmino a que esta... a que esta cuestión que se presentó en la escuela Thomas Alva Edison, se ponga la denuncia en el Órgano Interno de Control, eso es lo que tenemos que hacer, no venir a usar la Tribuna sino primero hacer... y si no se ha... cumplimenta el castigo, entonces sí venirlo a exponer.

Por último, se comento aquí que el programa de guarderías tenía niños fanta... fantasmas, hijole, eso sí me dolió, eso sí me dolió porque me gustaría que fuéramos no solamente a mi distrito, al distrito de cualquier Diputado y habláramos con los padres de familia y viéramos en carne y hueso esos niños que ustedes les llaman fantasmas, que por cierto, hasta ahorita no veo ninguna carpeta de investigación por supuestamente el mal uso de ese programa en las cues... en las cuestiones de las guarderías, donde supuestamente hay niños... había niños fantasmas.

Yo conozco en carne propia los reclamos de la mujer, de la mujer que por cierto muchos se jactan del tema de violencia de género, pero quitarle una oportunidad a la mujer para que pueda seguir su desempeño laboral, para que pueda seguir estudiando con un programa de guarderías y que se lo quiten y no tenga donde dejar a sus hijos, eso sí duele.

Es cuanto, Presidente, gracias.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

A continuación y para cerrar la ronda de debates, tiene el uso de la palabra el Diputado Castrejón.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidente.

En realidad un servidor no iba a tomar la palabra,

sin embargo, un tema que era simplemente de una denuncia aquí ante el Congreso y que desde luego vamos a interponer la denuncia que corresponda, se tornó un debate político y esa es la razón por la que estoy aquí en la Tribuna.

Porque me sentiría mal no venir aquí a hablar cuando siento que injustamente en mi opinión, se está maltratando a un excelente líder que en lo personal admiro y me siento orgulloso del Presidente de la República.

Aquí se ha dicho que se quitaron las estancias infantiles y eso es falso, lo que se quitó es la forma de entregar el dinero, no había estancias infantiles, los particulares tenían estancias que registraban en un programa, reportaban un número de madres y de hijos y se les entregaba a las estancias los dineros, los dineros existen y ahora son más.

Lo que cambió es que en lugar de entregar el dinero a las estancias, se les entrega a las madres y se les dio mayor libertad para que ellos escojan si lo ponen en la estancia, si lo... el dinero se lo dan a los abuelitos, a la tía, a la hermana. Pero no quitaron las estancias infantiles.

Las escuelas de tiempo completo se suprimió ese programa efectivamente, pero se cambió por otro que es la Escuela es Nuestra, que ya lo describió María Antonieta.

Ahora, fíjense ustedes, señalan a la Maestra Delfina, nuestra concepción es distinta, la concepción del 2018 hacia atrás era consolidar una reforma educativa que para nosotros era una reforma laboral para reprimir y castigar a los maestros, ya hizo su trabajo la Maestra y Esteban Moctezuma, se dio atrás a esa reforma y se está impulsando la escuela pública y aquí ya se ha dicho, porque la concepción del 2018 hacia atrás era que estudiara el que tuviera dinero y se restringían los espacios en las escuelas públicas aumentó un 36% la matrícula en las escuelas públicas.

Para nosotros el que tiene dinero que estudie y si tiene dinero para pagar escuelas privadas, universidades privadas que lo haga, pero el que no

tiene hay que darle todas las oportunidades para que estudie.

Ahora, finalmente pusieron el ejemplo aquí de que han apoyado algunas cuestiones en donde nosotros hemos propuesto situaciones educativas, nosotros también hemos apoyado y hubo mucha discusión en la Bancada.

Aquí se propuso que se reformara la Ley Orgánica de la Universidad y se reformó mucho y se tocó cosas que desde el '85 no se tocaban, como era la reelección universitaria y lo apoyamos nosotros y ¿cuál fue el resultado de ese apoyo?

Pues el resultado fue que hubo nepotismo en el nombramiento del Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, allá ellos.

Ahora, nosotros... aquí se han estado mencionando situaciones políticas para golpear al Presidente de la República y para decir que no lo quieren y deseamos recordarles que en Juárez, la población de Juárez por quién votó es por el partido al que pertenece el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ciudad Juárez votó por AMLO y nosotros no somos cobardes.

Desde luego que vamos a presentar la denuncia que expuso aquí María Antonieta, como también presentamos la denuncia por los uniformes que agraciadamente y lo reconocemos, dio para atrás el Gobierno de la Maestra María Eugenia Campos y con eso se benefició a más de 50 mil estudiantes. Pero la denuncia ahí está y está caminando y presentamos denuncia por las cafeterías que a través del tráfico de influencias se han otorgado a personas vinculadas a quienes tienen poder para otorgar esas cafeterías, que la misma anterior titular de Bachilleres, que era del Partido Acción Nacional, también ella criticó esa situación y está en curso la denuncia y la de ahora la vamos a presentar.

Y ahora... nos dicen... también nos criticaron que llevamos 4 años, estoy hablando en plural, que llevamos 4 años quienes apoyamos a Andrés Manuel en la Presidencia de la República y que lo único que hacemos es echarle la culpa a los

anteriores gobiernos, anteriores al 2018no, no le echamos la culpa, ya lo hemos dicho aquí, lo que hacemos es dar una explicación al pueblo para que entienda, porque a veces se tarda en solucionar problemas, porque si no se tiene el contexto de cómo es el presente es imposible que en el futuro se resuelvan los problemas.

Se tiene que mencionar cuál era el problema porque está el presente y para dónde va el futuro y por eso es que se mencionan los antecedentes de muchos problemas.

Y finalmente... finalmente como aquí se dijo, que hay datos duros el Gobierno Federal tiene invertidos 680 mil en el renglón de educación, en becas, en la Escuela es Nuestra que ya lo dijeron y en otros programas y lo que es contundente y lo pueden consultar ahí, los estudiantes mexicanos están gane y gane premios en la uni... en la Olimpiada del Conocimiento y las estadísticas... las estadísticas de ser verdad toda esa basura que nos echaron ahorita, toda esa basura que le echaron a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ahorita consulten las estadísticas y en Chihuahua las casas encuestadoras, señalan, a Andrés Manuel López Obrador con mayor aprobación que la Maestra María Eugenia Campos Galván.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Habiéndose agotado la ronda de oradores, esta Presidencia considera el asunto suficientemente discutido.

Procederemos a la votación para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo

antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el si... el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quiénes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quien se encuentra en la modalidad de acceso remoto o virtual para que se manifieste de viva voz, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra, Diputada, gracias.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, 17 votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 9 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

17 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

9.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día en Asuntos Generales se concede la palabra a la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- MORENA: Te lo tienes que poner a partir del próximo lunes, se quedo muy chiquita el micrófono.

Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.- Quien suscribe Ilse América García Soto en mi carácter de Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA en uso de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción III, inciso A de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Cuerpo Colegiado a presentar el siguiente

POSICIONAMIENTO:

En relación a la portación de un distintivo de color rosa durante el mes de octubre, a fin de crear conciencia sobre la prevención y tratamiento del cáncer de mama.

que ser fuertes es la única opción que tenemos.

El cancel...el cáncer se entiende como uno de los padecimientos más desgastantes y difíciles que cualquier ser humano puede atravesar, es una enfermedad que cada año le arrebatara la vida a miles de personas. Tan solo en el 2020 fallecieron 97,323 personas por tumores malignos de estos 7,880 fueron malignos de mama, lo cual equivale al 8% del total individualizando esta cifra, fueron 7,821 mujeres y 58 hombres según datos proporcionados por el INEGI.

Por tanto, las Naciones Unidas han determinado que este tipo de cáncer fue el de mayor incidencia con 2.3 millones de casos nuevos; no es novedad que el cáncer de mama se ha convertido en la principal causa de mortalidad en las mujeres y en vi... en virtud de esto el presente posicionamiento tiene como finalidad el crear conciencia sobre esta afección y entender las causas que condicionan a las personas que por desgracia, tienen que experimentarla y lamentablemente sufrirla.

Como parte del colectivo social, nosotros como representantes del Estado tenemos el deber de mostrar la solidaridad, apoyo y empatía con aquellos cuya circunstancia se ha vuelto detrimental a raíz de esta dolencia producida por el cáncer.

Quienes no nos encontramos con el supuesto de este padecimiento, no sentimos el dolor físico y psicológico de aquellos que sí se encuentran en el mismo, pero forma una parte en la que podamos materialmente mostrar una empatía y acompañamiento hacia el otro, hacia quien lo padece.

¿Cuál es la forma?

Pues portando un distintivo de color rosa, un moño, un listón, prenda o cualquier objeto que haga alusión al combate contra el cáncer de mama, esto en virtud de simpatía hacia este proceso en donde todos estamos juntos.

No sabemos lo fuerte que somos hasta

Por eso los invito a solidarizarnos con aquellas causas que tienen como objeto acrecentar la simpatía por aquellos que luchan día con día ante este padecimiento.

El futuro es incierto, esto siempre se dice y es totalmente verdad, nadie sabe lo que aún le... le espera, pero si mañana nos pasara a nosotros, lo mejor sería que existiera una conciencia colectiva hacia este tema y sobre todo sensibilidad real por todo lo que conlleva, el portar un tumor maligno como este que es el cáncer de mama, es un hecho lamentable.

Como comunidad y sociedad debemos mostrar fortaleza ante los hechos y circunstancias fortuitas que atacan la vida de las personas y las cambian para siempre, no podemos cegar nuestra vista ante un acontecimiento que es evidente, eso sería negar la realidad que proyectamos. Nuestra mejor arma, más que recaer en la resignación, es mostrar la solidez necesaria para combatir, contender y lidiar con estos supuestos imprevistos y dañinos.

Dar la pelea es la opción más factible para aquellos que quieren prolongar su vida y es nuestra obligación el crear incentivos para que quienes están en esta lucha constante no tengan un sentimiento de soledad y dispongan de la motivación necesaria para no caer en el desaliento que puede ser muy volátil, por la cantidad de variables que influyen en el desarrollo de este proceso tan destemplante.

Por esto a... solicito ante este Honorable Congreso y a la ciudadanía a que no parezcamos ajenos ante esta situación y tomemos una postura firme y fuerte y estable en estas particularidades que lamentablemente afectan a un gran sector de nuestra población.

Hoy por ellos, mañana quizás por alguno de nosotros.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a 29 de septiembre del 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Muy buenas tardes.

Con su venia Presidente.

Honorable Congreso...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

El suscrito Gabriel Ángel García Cantú, Diputado de la LXVII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Honorable Asamblea a efecto de presentar el siguiente

POSICIONAMIENTO:

En estos días ha circulado en las redes sociales un video en el cual se puede observar como una persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, dentro de un vehículo golpea en la cabeza a un niño fuertemente, después lo levanta del cuello y lo estruja salvajemente la única reacción del menor fue llorar y se puede escuchar un llanto de dolor.

El niño sufría y no sabemos con qué frecuencia está... esta persona, si se le puede llamar así, con qué frecuencia esté haciendo este daño a este menor que vimos en ese video grabado por... por una persona, es imposible no sentir esa impotencia al escuchar el sufrimiento de este niño.

De verdad que a todos los que tuvimos la oportunidad de darnos cuenta de estos lamentables hechos pues nos con... nos ha conmovido y nos ha puesto a reflexionar respecto a que... en qué mano o en manos de quien se encuentra la niñez juarense.

Ya la Fiscalía General del Estado ha aperturado una carpeta de investigación por estos hechos que aparentemente ocurrieron el domingo 25 de septiembre de este año en el fraccionamiento Parajes del Sur en Ciudad Juárez; dicha indagatoria se encuentra en manos de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos de Violencia Familiar, Delitos Sexuales contra la Familia y Trata de Personas.

También hay que agradecer a quien tuvo la valentía de realizar la grabación, pues si no se hubiera atrevido a subir o a documentar este maltrato, pues era un asunto de los muchos que se... que suceden en Ciudad Juárez y que se queda únicamente en la conciencia de quien lo violenta si es que acaso esa persona tuviera la conciencia.

Este material audiovisual será parte importante de las investigaciones que ya se han comenzado a investigar pero no basta con eso, se requiere denunciar.

Por eso hago un llamado a los ciudadanos en Ciudad Juárez que tenga conocimiento de este y otros hechos de violencia en contra de mujeres, niñas, niños, es importante pues tener la valentía, ser empáticos con ese lado para dar a conocer estos hechos a las autoridades.

En este caso, la Fiscalía General del Estado solamente pues así podremos lograr juntos como sociedad, que esta persona y quienes gustan por violentar a... a miembros de sus propias familias, sean investigados, sean sometidos a un proceso penal y en su momento se logre que las autoridades jurisdiccionales dicten sentencias condenatorias, si no hacemos esto, entonces este video que acabamos de ver y que vio pues la mayoría de los juarenses, pues va a ser en vano ese niño como

mu... muchos otros serán violentados físicamente y emocional.

Estos tristes y lastimosos hechos pues nos llevan a la reflej... a la reflexión de que sin duda tenemos muchas cosas por hacer para proteger a la... a los niños, niñas y mujeres y no podemos permitir que esto siga sucediendo en Ciudad Juárez y sigan estando los primeros lugares en estadística de violencia familiar.

En esa misma tesitura, invito a la Comisión Jurisdiccional y a los Grupos Parlamentarios que aquí estamos presentes, pues que... para que se aceleren los trabajos con la aprobación de la... de la iniciativa que subimos algunos meses de la... de la Ley del Padrón de Agresores Sexuales y Violencia Doméstica, podamos sacar pronto ese padrón para que este tipo de personas que han hecho o que hic... que están haciendo estas violaciones, pues ya estén en un padrón de agresores esté en el Estado y podamos consultar, revisar ese padrón y se pueda hacer del conocimiento de la pareja que quiere rehacer su vida, si esa persona cuenta con antecedentes de violencia familiar o de índole sexual también y así poder evitar poner en riesgo y poner en riesgo a nuestros hijos, a los hijos de... de las mismas personas que... que quieren rehacer su vida.

Para concluir, nuevamente invito a los ciudadanos que conozcan sobre estos hechos de violencia familiar en contra de las mujeres, de niños y niñas, sobre todo este hecho que se ha manifestado hace un par de días para que acudan a las autoridades a denunciar y que esté... que no... no podemos permitir este... este tipo de asuntos y que se queden impunes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de septiembre del 2022.

El de la voz, Licenciado Gabriel García Cantú.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 4 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo las sesiones Solemne y Ordinaria.

Siendo las dos con treinta horas del día 29 de septiembre del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día, gracias.

[Hace sonar la campana].

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: Dip. Edgar José Piñón Domínguez.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Edgar José Piñón Domínguez. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</p> <p>Secretarias: Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Rosa Isela Martínez Díaz. Dip. Ivón Salazar Morales. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</p> |
|---|